

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-020/2021

**“SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS
DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000
CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”**

ACTA DE FALLO

14 DE MAYO DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-020/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:00 horas del día 14 de mayo de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021, convocada para la contratación del **“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 17:00 horas del día 14 de mayo de 2021, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4008** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4008** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	CreaTECHmx S.A. de C.V.
2	Software and Tech, S.A. de C.V.
3	VIDEODEPOT SA DE CV

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	CreaTECHmx S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Software and Tech, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	VIDEODEPOT SA DE CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
CreaTECHmx S.A. de C.V.
Software and Tech, S.A. de C.V.
VIDEODEPOT SA DE CV

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalado por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación; **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
CreaTECHmx S.A. de C.V.
Software and Tech, S.A. de C.V.
VIDEODEPOT SA DE CV

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Políticas de Transparencia** adscrita a la **Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales**, a través de los Servidores Públicos: **Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Directora de Políticas de Transparencia** y por el **Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos, Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio INE/UTYPDP/DPT/044/2021**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Derivado de la **evaluación técnica** realizada, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
CreaTECHmx S.A. de C.V.	58.00
Software and Tech, S.A. de C.V.	55.55
VIDEODEPOT SA DE CV	35.49

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** **revisó, verificó y validó** que la proposición del licitante **VIDEODEPOT SA DE CV, NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que dicha oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
VIDEODEPOT SA DE CV	35.49

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**; se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
CreaTECHmx S.A. de C.V.	58.00
Software and Tech, S.A. de C.V.	55.55

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **VIDEODEPOT SA DE CV**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I, del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única** la oferta del referido licitante al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
VIDEODEPOT SA DE CV	35.49

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables -----

Licitantes
CreaTECHmx S.A. de C.V.
Software and Tech, S.A. de C.V.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos respectivamente para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
CreaTECHmx S.A. de C.V.	40.00
Software and Tech, S.A. de C.V.	32.23

Resultado final de la puntuación obtenida para la partida única -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos respectivamente para la **partida única** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
CreaTECHmx S.A. de C.V.	58.00	40.00	98.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Software and Tech, S.A. de C.V.	55.55	32.23	87.78
---------------------------------	-------	-------	-------

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido la mejor puntuación --

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la **partida única** y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato al licitante que se enlistan a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Software and Tech, S.A. de C.V.	55.55	32.23	87.78

Adjudicación del contrato para la partida única -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única** al **licitante CreaTECHmx S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, considerando el precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción del servicio que se señala a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forma parte de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: CreaTECHmx S.A. de C.V. -----

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
Única	“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”	4,000	Servicio	\$ 450.00	\$ 1,800,000.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **CreaTECHmx S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 73). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y en el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos: claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, **a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente**. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **27 de mayo de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la **firma electrónica** del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **28 de mayo de 2021**, a las 14:00 horas, a **firmar autógrafamente** el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** sobre el monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **7 de junio de 2021**, misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la Subdirectora de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Políticas de Transparencia** adscrita a la **Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales**, a través de los Servidores Públicos: **Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Directora de Políticas de Transparencia** y por el **Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos, Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UTYPDP/DPT/044/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 19:40 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570369
HASH:
253B46C918D8DEE3A63A4E50BBA2CD1DCB0D739
44C4C607AA710FC6BCB632675

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570369
HASH:
253B46C918D8DEE3A63A4E50BBA2CD1DCB0D739
44C4C607AA710FC6BCB632675

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570369
HASH:
253B46C918D8DEE3A63A4E50BBA2CD1DCB0D739
44C4C607AA710FC6BCB632675

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANALÓGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos** y **legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1**.-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-020/2021

“SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-mayo-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
CreaTECHmx S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	No aplica
Software and Tech, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 2 de 12)	Sí cumple (folio 3 de 12)	Sí cumple (folio 4 de 12)	Sí cumple (folio 5 de 12)	Sí cumple (folio 6 de 12)	Sí cumple (folio 7 de 12)	Sí cumple (folio 8 de 12)	Sí cumple (folio 9 de 12)	No aplica
VIDEODEPOT SA DE CV	Sí cumple (páginas 2 y 3 de 13)	Sí cumple (página 4 de 13)	Sí cumple (página 5 de 13)	Sí cumple (página 6 de 13)	Sí cumple (página 9 de 13)	Sí cumple (página 10 de 13)	Sí cumple (página 11 de 13)	Sí cumple (página 12 de 13)	No aplica

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-020/2021

“SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14-mayo-2021

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-020/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570377
HASH:
910ADF9BA7F84BFB6A74237646B3C84FDEEEB3E
74DA5B86FFCE2CAB4521C759B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570377
HASH:
910ADF9BA7F84BFB6A74237646B3C84FDEEEB3E
74DA5B86FFCE2CAB4521C759B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570377
HASH:
910ADF9BA7F84BFB6A74237646B3C84FDEEEB3E
74DA5B86FFCE2CAB4521C759B

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570377
HASH:
910ADF9BA7F84BFB6A74237646B3C84FDEEEB3E
74DA5B86FFCE2CAB4521C759B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

ANEXO 2

Evaluación Técnica **(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única** por la **Dirección de Políticas de Transparencia** adscrita a la **Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales**, a través de los Servidores Públicos: **Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Directora de Políticas de Transparencia** y por el **Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos, Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio INE/UTTYDPD/DPT/044/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----



Instituto Nacional Electoral
Secretaría Ejecutiva
Unidad Técnica de Transparencia y
Protección de Datos Personales
Dirección de Políticas de Transparencia

Oficio INE/UTTYDPD/DPT/044/2021

Ciudad de México, 11 de mayo de 2021

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-020/2021

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
Presente

Me refiero al oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0391/2021 en relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021, convocada para la contratación del **“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”**, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Porcentaje que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
CREATECHMX, S.A. DE C.V.	45.00 Puntos	58.00
SOFTWARE AND TEACH, S.A. DE C.V.		55.55
VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.		35.49

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 559860
HASH:
56917CAF9220D31D53BAB0E0CC9CCDD96FF031F
906C742CA7151D71A4288FFB4

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”

Dictamen de Evaluación de Puntos y Porcentajes

La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021, para la contratación del Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	CREATECHMX, S.A. DE C.V	SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.	VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.
1. Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos				
	1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados	3.00	3.00	3.00	3.00
	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo	7.00	7.00	7.00	4.00
	1.1.3 Dominio de herramientas	2.00	2.00	0.00	0.00
	1.2 Capacidad económica	10.00	10.00	10.00	0.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.00	0.00	0.00	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.00	0.00	0.00	0.00
2. Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante				
	Especialidad	9.00	9.00	9.00	9.00
	Experiencia	9.00	9.00	8.55	3.89
3. Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica				
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.00	2.00	2.00	2.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	2.00	2.00	2.00	2.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00	2.00	2.00	2.00
4. Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	12.00	12.00	12.00	9.60
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00 Puntos	58.00 Puntos	55.55 Puntos	35.49 Puntos

Ciudad de México, 12 de mayo de 2021.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558681
HASH:
0902C703E173CD069B8BF083243F1E0ABF49187
023718CF9EFE51422FB52C8B9

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558681
HASH:
0902C703E173CD069B8BF083243F1E0ABF49187
023718CF9EFE51422FB52C8B9

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00																		
<p>El LICITANTE presentará currículum de las personas que desarrollarán los entregables y de la persona que será el Líder del proyecto, especificando las fechas (mes y año) de ingreso y egreso de cada entidad pública y/o privada, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares a la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar los curriculums con la documentación probatoria que permita al INSTITUTO verificar la información contenida. Se entenderá por servicios de las mismas o muy similares características y condiciones aquellos que consistan en la <u>transferencia y conversión de cintas de formato análogo a digital.</u></p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona</p> <table data-bbox="113 727 688 860"> <tr><td>No Acredita la experiencia</td><td>0.00 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 1 año</td><td>0.25 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años</td><td>0.50 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años</td><td>0.75 puntos</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 3 años un día o más</td><td>1.00 puntos</td></tr> </table> <p>Máximo de puntos a asignar para el Líder del proyecto: 1.00 punto</p> <p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas</p> <table data-bbox="113 963 791 1065"> <tr><td>No Acredita la experiencia</td><td>0.00 puntos por persona</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 1 año a 2 años</td><td>0.20 punto por persona</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años</td><td>0.25 puntos por persona</td></tr> <tr><td>Acredita experiencia de 3 años un día o más</td><td>0.50 puntos por persona</td></tr> </table> <p>Máximo de puntos a asignar para el grupo de trabajo: 2.00 puntos</p> <p>El grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4 (cuatro), de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición.</p> <p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos de contacto y correos electrónicos de las entidades públicas y/o privadas donde haya laborado para validar la información. En caso de no presentar el currículum con las firmas correspondientes, se tomará como no presentado y no se le otorgarán puntos.</p>					No Acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.25 puntos	Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años	0.50 puntos	Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.75 puntos	Acredita experiencia de 3 años un día o más	1.00 puntos	No Acredita la experiencia	0.00 puntos por persona	Acredita experiencia de 1 año a 2 años	0.20 punto por persona	Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.25 puntos por persona	Acredita experiencia de 3 años un día o más	0.50 puntos por persona
No Acredita la experiencia	0.00 puntos																					
Acredita experiencia de 1 año	0.25 puntos																					
Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años	0.50 puntos																					
Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.75 puntos																					
Acredita experiencia de 3 años un día o más	1.00 puntos																					
No Acredita la experiencia	0.00 puntos por persona																					
Acredita experiencia de 1 año a 2 años	0.20 punto por persona																					
Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.25 puntos por persona																					
Acredita experiencia de 3 años un día o más	0.50 puntos por persona																					

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa CREATECHMX, S.A. DE C.V., en su archivo “06 - SobreTECNICO_Firmado”, **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Líder del proyecto 1 (una) persona

Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el licitante **CREATECHMX, S.A. DE C.V.**, acredita para su Líder de proyecto, **César Aarón Martínez Moreno**, 8 años experiencia en servicios similares mediante la presentación de curriculum vitae (**folios 25 al 96**), por lo que se le asigna **1.00 punto**.

Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas

El licitante **CREATECHMX, S.A. DE C.V.**, acredita para su Grupo de trabajo experiencia en la presentación de curriculum vitae de cada integrante:

Nombre	Folio(s)	Experiencia	Puntos
Víctor Manuel Zaragoza González	25 al 79, 97 al 112	13 años	0.50
Jesús Rodríguez Pacheco	26 al 79, 113 al 128	8 años	0.50
Paulina Verde Angulo	26 al 79, 129 al 144	9 años	0.50
María de los Ángeles Morales Aguirre	26 al 79, 145 al 160	7 años	0.50

Por lo que se le asignan **2.00 puntos**.

Por lo que se otorgan un total de **3.00 puntos**

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00										
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos, profesionales, media superior o carreras técnicas de su personal, presentando copia simple de la cédula profesional, título, certificado o comprobante que acredite haber concluido los estudios al 100%, en las áreas del conocimiento de <u>las Ciencias Sociales y Administrativas e Ingenierías, en materias relacionadas con el servicio, preferentemente de informática, sistemas, administración, electrónica y medios de comunicación.</u></p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona Deberá acreditar mínimo estudios de nivel licenciatura o ingeniería a fines al servicio como: informática, sistemas, administración, electrónica y medios de comunicación, con la presentación de copia simple de la cédula profesional o título del grado que se solicita.</p> <table data-bbox="113 565 693 646"> <tr> <td>Acredita Título o cédula profesional</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita Constancia de estudios concluidos al 100%</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita conocimientos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas Para acreditar conocimientos técnicos en materia del servicio, presenta:</p> <table data-bbox="113 748 693 829"> <tr> <td>Acredita Certificado o comprobante de estudios concluidos</td> <td>1.00 punto por persona</td> </tr> <tr> <td>No acredita conocimientos solicitados</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán 1.00 puntos por persona y máximo 4.00 puntos para el Grupo de trabajo.</p> <p>El Grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un número mayor de integrantes del Grupo de trabajo, se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>					Acredita Título o cédula profesional	3.00 puntos	Acredita Constancia de estudios concluidos al 100%	2.00 puntos	No acredita conocimientos	0.00 puntos	Acredita Certificado o comprobante de estudios concluidos	1.00 punto por persona	No acredita conocimientos solicitados	0.00 puntos
Acredita Título o cédula profesional	3.00 puntos													
Acredita Constancia de estudios concluidos al 100%	2.00 puntos													
No acredita conocimientos	0.00 puntos													
Acredita Certificado o comprobante de estudios concluidos	1.00 punto por persona													
No acredita conocimientos solicitados	0.00 puntos													

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa CREATECHMX, S.A. DE C.V., en su archivo “06 - SobreTECNICO_Firmado”, **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Líder del proyecto 1 (una) persona

Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el licitante **CREATECHMX, S.A. DE C.V.**, para su Líder de proyecto, **César Aarón Martínez Moreno**, acredita estudios a nivel licenciatura afines el servicio solicitado por el Instituto Nacional Electoral, (**folio 86**) mediante la presentación de Cédula Profesional número **7020117**, la **Licenciatura como Ingeniero en Robótica Industrial**, por lo que se le asignan **3.00 puntos**.

Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas

El licitante **CREATECHMX, S.A. DE C.V.**, acredita para su Grupo de trabajo conocimientos técnicos en materia del servicio:

Nombre	Acredita	Folio	Puntos
Víctor Manuel Zaragoza González	Cédula Profesional	102	1.00
Jesús Rodríguez Pacheco	Cédula Profesional	118	1.00
Paulina Verde Angulo	Cédula Profesional	134	1.00
María de los Ángeles Morales Aguirre	Cédula Profesional	150	1.00

Por lo que se le asignan **4.00 puntos**.

Por lo que se otorgan un total de 7.00 puntos

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, cuenten con los conocimientos en la reproducción, grabación, conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento de formatos análogos de audio y video a formatos digitales con plataforma Mac y/o Windows con distintos softwares de edición y sistemas no lineales, lo que se acreditará mediante constancias, certificados o cartas que hayan sido obtenidas por el personal del LICITANTE.

Líder del proyecto 1 (una) persona y Grupo de trabajo 4 (cuatro) personas

Acredita 2 (dos) documentos o más de conocimientos	0.40 puntos
Acredita 1 (uno) documento de conocimientos	0.20 puntos
No acredita conocimientos	0.00 puntos

Se otorgarán hasta 0.40 puntos por persona de forma acumulable y máximo 2.00 puntos en total.

El Grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un número mayor de integrantes del Grupo de trabajo, se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número consecutivo de folio.

El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa CREATECHMX, S.A. DE C.V., en su archivo “06 - SobreTECNICO_Firmado”, **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

El licitante **CREATECHMX, S.A. DE C.V.**, acredita para su Líder del proyecto 1 (una) persona y Grupo de trabajo 4 (cuatro) personas, los conocimientos solicitados:

Nombre	Acredita	Folio(s)	Puntos
César Aarón Martínez Moreno	Constancias	88 al 96	0.40
Víctor Manuel Zaragoza González	Constancias	104 al 112	0.40
Jesús Rodríguez Pacheco	Constancias	120 al 128	0.40
Paulina Verde Angulo	Constancias	136 al 144	0.40
María de los Ángeles Morales Aguirre	Constancias	152 al 160	0.40

Por lo que se le asignan un total de 2.00 puntos.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2. Capacidad económica	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00						
<p>Se evaluará la capacidad de los recursos económicos con que cuenta el LICITANTE para la prestación del servicio requerido en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son hasta al 20% del monto de su oferta técnica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE presentará la declaración fiscal anual de 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción y sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar sus ingresos respecto a lo siguiente:</p> <table border="0" data-bbox="128 613 766 760"> <tr> <td>Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta:</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta:</td> <td>7.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021 que señala: “Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada</p>					Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta:	5.00 puntos	Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta:	7.50 puntos	Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	10.00 puntos
Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta:	5.00 puntos									
Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta:	7.50 puntos									
Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	10.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa CREATECHMX, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A través del oficio INE/DEA/DRF/SC/241/2020, la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros emite el resultado del análisis para evaluar la capacidad económica de los requisitos señalados en sub rubro 1.2 de la presente tabla. Al respecto el licitante CREATECHMX, S.A. DE C.V. acredita ingresos hasta el 20% del monto total de su oferta, al presentar la Declaración Fiscal 2020, presentar la última Declaración Fiscal Provisional 2021 y exhibe Estados Financieros en los cuales deberán demostrar sus ingresos, por lo que, obtiene 10.00 puntos. 										

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V. Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE podrá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>Acredita personal en situación de discapacidad 1.00 punto No acredita personal en situación de discapacidad 0.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.00 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que presente.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que no presenta evidencia documental la empresa CREATECHMX, S.A. DE C.V., por lo tanto, NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No acredita, el licitante no presenta documentación que compruebe la participación de personas en situación de discapacidad, por lo que no se le asignan puntos. 				

Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V. Subrubro 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto al LICITANTE que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que no presenta evidencia documental la empresa CREATECHMX, S.A. DE C.V., por lo tanto, NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No acredita, el licitante no presenta documentación que compruebe que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo que no se le asignan puntos. 				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:

Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V. 2.1.- Experiencia y Especialidad del LICITANTE	Puntos con convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	18.00												
<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo <u>1 (uno)</u> y máximo <u>5 (cinco)</u> contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de <u>5 (cinco)</u> años de su formalización, con los que acredite la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren.</p> <p>Se entenderá como <u>servicios similares</u>, los servicios de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamientos, de archivos videográficos análogos o digitales a un formato digital.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya todos los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>Acreditación de la especialidad:</p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table data-bbox="111 889 688 966"> <tr> <td>Especialidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acredita el mayor número de contratos</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita ningún contrato</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Acreditación de la experiencia:</p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>El LICITANTE que acredite la mayor cantidad de meses, en la suma de los meses de la vigencia de sus contratos, con una experiencia mínima de 12 meses en la prestación de servicios similares a lo solicitado, el INSTITUTO le otorgará máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table data-bbox="111 1157 688 1230"> <tr> <td>Experiencia</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita ninguna antigüedad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos a asignar: 18.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>					Especialidad		Acredita el mayor número de contratos	9.00 puntos	No acredita ningún contrato	0.00 puntos	Experiencia		Puntos máximos para el máximo de meses acreditados	9.00 puntos	No acredita ninguna antigüedad	0.00 puntos
Especialidad																
Acredita el mayor número de contratos	9.00 puntos															
No acredita ningún contrato	0.00 puntos															
Experiencia																
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados	9.00 puntos															
No acredita ninguna antigüedad	0.00 puntos															

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V. 2.1.- Experiencia y Especialidad del LICITANTE	Puntos con convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	18.00																								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:																												
ESPECIALIDAD																												
El licitante CREATECHMX, S.A. DE C.V., acredita 5 contratos de la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones, requerido por el INSTITUTO:																												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acredita, el licitante con 5 (cinco) contratos de la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones, requerido por el Instituto, a fin de avalar la especialidad para este inciso, archivo “06 - SobreTECNICO_Firmado”: 																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Folios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Doctor Juan Carlos Trejo Padilla</td> <td>165 al 169</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.</td> <td>171 al 175</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.</td> <td>177 al 181</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>OM-SA, Distribuidor Corporativo, S.A. de C.V</td> <td>183 al 187</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicios JYC, Diagnóstico, S.A. de C.V.</td> <td>189 al 193</td> </tr> </tbody> </table>					No	Contrato	Folios	1	Doctor Juan Carlos Trejo Padilla	165 al 169	2	Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.	171 al 175	3	Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.	177 al 181	4	OM-SA, Distribuidor Corporativo, S.A. de C.V	183 al 187	5	Servicios JYC, Diagnóstico, S.A. de C.V.	189 al 193						
No	Contrato	Folios																										
1	Doctor Juan Carlos Trejo Padilla	165 al 169																										
2	Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.	171 al 175																										
3	Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.	177 al 181																										
4	OM-SA, Distribuidor Corporativo, S.A. de C.V	183 al 187																										
5	Servicios JYC, Diagnóstico, S.A. de C.V.	189 al 193																										
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siendo el Licitante que presentó el mismo número de contratos acreditados (cinco) con los licitantes SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. y VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., por lo que se le asignan 9.00 puntos 																												
EXPERIENCIA																												
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acredita, el licitante comprueba 60 meses de experiencia con 5 (cinco) contratos acreditados en la especialidad, a fin de avalar la experiencia para este inciso, archivo “06 - SobreTECNICO_Firmado” 																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Vigencia</th> <th>Folios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Doctor Juan Carlos Trejo Padilla</td> <td>1/ene/2016 al 31/dic/2016</td> <td>165 al 169</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.</td> <td>1/ene/2017 al 31/dic/2017</td> <td>171 al 175</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.</td> <td>1/ene/2018 al 31/dic/2018</td> <td>177 al 181</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>OM-SA, Distribuidor Corporativo, S.A. de C.V</td> <td>1/ene/2019 al 31/dic/2019</td> <td>183 al 187</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicios JYC, Diagnóstico, S.A. de C.V.</td> <td>1/ene/2020 al 31/dic/2020</td> <td>189 al 193</td> </tr> </tbody> </table>					No	Contrato	Vigencia	Folios	1	Doctor Juan Carlos Trejo Padilla	1/ene/2016 al 31/dic/2016	165 al 169	2	Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.	1/ene/2017 al 31/dic/2017	171 al 175	3	Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.	1/ene/2018 al 31/dic/2018	177 al 181	4	OM-SA, Distribuidor Corporativo, S.A. de C.V	1/ene/2019 al 31/dic/2019	183 al 187	5	Servicios JYC, Diagnóstico, S.A. de C.V.	1/ene/2020 al 31/dic/2020	189 al 193
No	Contrato	Vigencia	Folios																									
1	Doctor Juan Carlos Trejo Padilla	1/ene/2016 al 31/dic/2016	165 al 169																									
2	Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.	1/ene/2017 al 31/dic/2017	171 al 175																									
3	Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.	1/ene/2018 al 31/dic/2018	177 al 181																									
4	OM-SA, Distribuidor Corporativo, S.A. de C.V	1/ene/2019 al 31/dic/2019	183 al 187																									
5	Servicios JYC, Diagnóstico, S.A. de C.V.	1/ene/2020 al 31/dic/2020	189 al 193																									
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Siendo el Licitante que presentó mayores meses de experiencia, por lo que, se le asignan 9.00 puntos 																												
Por lo que se otorgan un total de 18:00 puntos																												

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

RUBRO 3.- PROPUESTA DE TRABAJO

Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en los numerales 3 y 4 del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.</p> <p>Entrega el procedimiento completo 2.00 puntos Entrega el procedimiento parcial 1.00 puntos No entrega el procedimiento 0.00 puntos</p> <p>El procedimiento consiste en la metodología que se utilizará para dar cumplimiento en forma y tiempo, con secuencias cronológicas de las acciones a desarrollar con base al Anexo técnico.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa CREATECHMX, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acredita, el licitante presenta la Metodología para la prestación de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral conforme al “ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria”, archivo “06 - SobreTECNICO_Firmado”, folios 196 al 201, por lo que se le asignan 2.00 puntos. 				
Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de Entregables en las fechas establecidas en el Anexo 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Entrega información completa 2.00 puntos No entrega información completa 0.00 puntos</p> <p>El Plan de trabajo deberá integrar por lo menos las metas, procesos y acciones a desarrollar con base al Anexo 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa CREATECHMX, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acredita, el licitante presenta el Plan de trabajo que describe las metas, procesos y acciones de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral, archivo “06 - SobreTECNICO_Firmado”, folios 203 al 205, por lo que se le asignan 2.00 puntos. 				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un Líder de proyecto y al Grupo de trabajo (4 (cuatro) personas), dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>Cumple 2.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>El organigrama del personal, deberá ser la representación gráfica de la estructura del equipo de trabajo que participará en el proyecto, que deberán describir las funciones generales que desempeñarán por responsabilidades.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa CREATECHMX, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acredita, el licitante presenta el Organigrama del personal que se asignará para los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral, archivo “06 - SobreTECNICO_Firmado”, folios 207 al 208, por lo que se le asignan 2.00 puntos. 				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

RUBRO 4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: CREATECHMX, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1. Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00																								
<p>De los contratos con los que acreditó el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará documento firmado sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liberación de garantía por el área compradora. - Liberaciones de pago sin penalizaciones. - Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos firmados y señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>																												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El licitante, acredita el cumplimiento de los 5 contratos presentados en el rubro 2 de la presente tabla, a través de Cartas de satisfacción y cumplimiento firmadas por el personal autorizado, archivo “06 - SobreTECNICO_Firmado”: <table border="1" data-bbox="716 894 1402 1105"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Documento</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Doctor Juan Carlos Trejo Padilla</td> <td>Carta de satisfacción</td> <td>170</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.</td> <td>Carta de satisfacción</td> <td>176</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.</td> <td>Carta de cumplimiento</td> <td>182</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>OM-SA, Distribuidor Corporativo, S.A. de C.V</td> <td>Carta de cumplimiento</td> <td>188</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicios JYC, Diagnóstico, S.A. de C.V.</td> <td>Carta de satisfacción</td> <td>194</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El licitante CREATECHMX, S.A. DE C.V., acreditó el mismo cumplimiento de 5 (cinco) contratos con el licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., por lo que, se le asignan 12.00 puntos 					No	Contrato	Documento	Folio	1	Doctor Juan Carlos Trejo Padilla	Carta de satisfacción	170	2	Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.	Carta de satisfacción	176	3	Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.	Carta de cumplimiento	182	4	OM-SA, Distribuidor Corporativo, S.A. de C.V	Carta de cumplimiento	188	5	Servicios JYC, Diagnóstico, S.A. de C.V.	Carta de satisfacción	194
No	Contrato	Documento	Folio																									
1	Doctor Juan Carlos Trejo Padilla	Carta de satisfacción	170																									
2	Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.	Carta de satisfacción	176																									
3	Viajes Sustenta Travel S.A. de C.V.	Carta de cumplimiento	182																									
4	OM-SA, Distribuidor Corporativo, S.A. de C.V	Carta de cumplimiento	188																									
5	Servicios JYC, Diagnóstico, S.A. de C.V.	Carta de satisfacción	194																									
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			58.00 puntos																									
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos																									

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021
“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, 12 de mayo de 2021.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558687
HASH:
D73ECBED9856A4178A609607D5867D5A9A9227B
E465F5A61045B828261E6B81F

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558687
HASH:
D73ECBED9856A4178A609607D5867D5A9A9227B
E465F5A61045B828261E6B81F

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de CREATECHMX, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal								
<p>1. Descripción general</p> <p>La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP), requiere la contratación de un "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto", que permita preservar y conservar en el material videográfico histórico generado por el Instituto a un formato digital para su preservación.</p>		Sí, cumple (folio 15)											
<p>2. Antecedentes</p> <p>Con la finalidad de preservar y conservar el acervo videográfico histórico que resguarda el Instituto almacenado en cintas análogas, la UTTYPDP requiere contratar el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto", a fin de garantizar el acceso y la disponibilidad de la información que se encuentra en éstos.</p>		Sí, cumple (folio 15)											
<p>3. Tipo de requerimiento</p> <p>3.1 Contratación del servicio</p> <p>El "Licitante" deberá entregar al "Instituto" como parte de su propuesta técnica, un Plan de trabajo incluyendo un Cronograma, el cual deberá incluir las actividades a realizar, tiempos, responsables y entregables, conforme al numeral 4. Entregables.</p> <p>Para la conservación del material histórico, es necesario conservarlo en soportes digitales conforme al siguiente requerimiento:</p> <table border="1" data-bbox="193 922 913 1057"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas en del acervo videográfico del Instituto"</td> <td>Servicio</td> <td>4,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto" se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</p>	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas en del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,000		Sí, cumple (folio 15)			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad										
Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas en del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,000										
<p>3.2 Personal</p> <p>Al día hábil siguiente de la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea en medios electrónicos) con el Supervisor del Contrato del "Instituto" y el "Proveedor" a fin de ratificar o en su caso, realicen de manera conjunta las adecuaciones al Plan de trabajo y al Cronograma de actividades propuesto.</p> <p>El "Proveedor" asignará un responsable del proyecto con perfil de "Líder del Proyecto". Las responsabilidades se enlistan a continuación, mismas que son enunciativas más no limitativas:</p>		Sí, cumple (folios 15 y 16)											

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de CREATECHMX, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Ser el contacto único y responsable de la comunicación con el Supervisor del Contrato del "Instituto". • Coordinar las actividades del personal del "Proveedor", y dar seguimiento a cada una de las etapas del proyecto. • Integrar cada uno de los entregables del proyecto. • Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque (presencial o en línea en medios electrónicos) • Durante todo el proyecto debe considerar el siguiente horario: <ul style="list-style-type: none"> ○ 9:00 a 18:00 horas (hora del centro de México) en días hábiles. <p>El "Líder del Proyecto" del "Proveedor" debe elaborar el directorio del "Grupo de trabajo" integrado por 4 (cuatro) personas, señalado en el numeral 4. Entregables, el cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Puesto • Correo electrónico • Teléfonos • Rol por desempeñar <p>El "Proveedor" debe llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por el Supervisor del Contrato del "Instituto", y deberán ser firmadas (autógrafa o electrónica) por el "Líder de proyecto" del "Proveedor" y el "Supervisor del contrato" del Instituto, mismas que deberán ser remitidas vía correo electrónico al "Supervisor del contrato", al día hábil siguiente de que se celebren.</p> <p>El "Proveedor" deberá proporcionar al Supervisor del Contrato del "Instituto" el "Informe del servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con lo señalado en el numeral 4. Entregables.</p>					
<p>3.3 Condiciones del servicio</p> <p>3.3.1 Consideraciones previas</p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán de acuerdo con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> El "Proveedor" proporcionará el servicio de maniobra y transporte de forma segura y eficiente, a fin de trasladar de forma organizada y segura el material del acervo videográfico del "Instituto" a las instalaciones del "Proveedor" donde se efectuará el servicio. El "Proveedor" tomará las medidas necesarias y pertinentes, para el resguardo y custodia del material videográfico, durante las maniobras y traslado. En el caso de robo o extravío de material videográfico, el "Proveedor" deberá notificarlo durante los siguientes cinco días hábiles posteriores al incidente ante las autoridades correspondientes e informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato del "Instituto", y en su caso, sujetarse a las penas convencionales. 	<p>Pregunta: ¿En qué dirección entregarán el material a procesar?</p> <p>Respuesta: De acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 4. Entregables, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p><i>"Los entregables derivados de la prestación del servicio se presentarán al Supervisor del Contrato en las instalaciones de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, ubicadas en Viaducto Talpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arrenal Tepepan, Alcaldía de Talpan, Código Postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas."</i></p>	<p>Sí, cumple (folios 16 y 17)</p>			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de CREATECHMX, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>Pregunta: ¿Cómo será la entrega del material a procesar? ¿en una sola entrega o en parcialidades?</p> <p>Respuesta: De acuerdo a lo señalado en los incisos a y b, del numeral 3.3.3. Entrega de los materiales digitalizados, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.3 Condiciones de servicio, y 4. Entregables.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en 8 parcialidades, en el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2021, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. Entregables.</p>				
<p>3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento:</p> <p>a) Realizar la limpieza, revisión y diagnóstico del estado magnético general del material y en caso de ser necesario: limpieza de polvo, detección de roturas en el cuerpo del soporte, afloje de la cinta y reparar los daños físicos de la carcasa que pudieran impedir su reproducción, además los insumos utilizados para estas actividades serán proporcionados por el "Proveedor" sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>b) El acervo audiovisual se debe identificar e inventariar por medio de una nomenclatura proporcionada por el Supervisor del Contrato del "Instituto" al "Proveedor", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.2 Personal, con base a su tipo, formato y tecnología, en etiquetas con código de barras con resistencia al agua, altas temperaturas y solventes.</p>	<p>Pregunta: ¿Qué formatos de cinta tienen los videos VHS, Beta, BetaCam, 8mm, etc...? Por favor de especificar</p> <p>Respuesta: La Videoteca del Instituto se integra por piezas en diversos formatos, por lo que el servicio solicitado permitirá recuperar la información contenida mediante su conversión, visionado, análisis y catalogación temática, vía metadatos, según las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Sí, cumple (folios 17 y 18)</p>			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de CREATECHMX, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>c) Realizar el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto", que consta de 4,000 cintas en video análogo a formato digital, capaces de reproducirse en computadoras personales o equipos de edición no lineal.</p> <p>d) La catalogación deberá incluir los metadatos que describan los contenidos, conforme a la información requerida y proporcionada por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.2 Personal, por mencionar algunos: número de identificación, tipo de material, número de archivo, número de disco, entre otros.</p> <p>e) Los almacenamientos de los contenidos deben ser en formato MP4 en discos Blu-ray, que garanticen la seguridad del procesamiento de datos, desempeño en grabación y lectura de archivos de audio y video, así como el respaldo de los archivos, en las cantidades señaladas en el numeral 4. Entregables para respaldar la información contenida en cada material análogo.</p> <p>f) Cada archivo convertido y transferido al formato establecido, se deberá entregar en un folder digital que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Video digitalizado - Video en formato MP4 <p>g) Proporcionar al Instituto el medio digital para el visionado de las cintas digitalizadas.</p> <p>h) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, con base a los metadatos que requiera el "Instituto", referido en el inciso d) de este documento.</p> <p>i) Entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" los reportes y archivos digitalizados, debidamente clasificados y ordenados, en el domicilio señalado en el numeral 4. Entregables, de este documento.</p> <p>j) Video Captura de 30 FPS (imágenes por segundo), a resolución de 640 x 480 pixeles como salida (dependiendo del formato de cinta original a modo mantener las proporciones originales del contenido digitalizado y evitar su distorsión visual)</p> <p>k) Para videos, el formato es AVI sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación)</p> <p>l) Encuadre de video digital y mejora de audio, en la medida de lo posible.</p>	<p>No obstante, los materiales audiovisuales sujetos del servicio están considerados cuando menos los formatos siguientes: Betacam Digital, Betacam SP, Betamax, Cinta de video 1 y ¼ de pulgada, DVC Pro y VHS.</p> <p>Pregunta: ¿Cuál es la condición actual de almacenamiento del material a procesar?</p> <p>Respuesta: El material audiovisual se encuentra en condiciones accesibles para el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto. No obstante, en los incisos h e i del numeral 3.3.3. Entrega de los materiales digitalizados, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p><i>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite su recuperación, el "Proveedor" deberá asentarlos en un reporte técnico y entregarlos al Supervisor del Contrato del "Instituto", a fin de que sea sustituido por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. Entregables."</i></p> <p><i>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica o videográfica sin audio, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlos en un reporte técnico y entregarlos al Supervisor del Contrato del "Instituto", con el propósito de que sea sustituido por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. Entregables."</i></p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de CREATECHMX, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>Pregunta: ¿Cuál es la duración promedio del material a procesar?</p> <p>Respuesta: Por lo que hace a la duración de las cintas, el promedio es de 85 minutos aproximadamente, de acuerdo a nuestros registros, sin embargo, el tiempo real será el que se obtenga a través del visionado de cada uno, de acuerdo al numeral 3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas, de la Convocatoria.</p> <p>Pregunta: ¿Cuál es el formato entregable o forma de entregar los metadatos?</p> <p>Respuesta: De acuerdo a lo señalado en el inciso a del numeral 3.3.3 Entrega de los materiales digitalizados, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.3 Condiciones de servicio, y 4. Entregables.</p> <p>Pregunta: ¿Qué nivel de catalogación requieren?</p> <p>Respuesta: No se requiere el cumplimiento a alguna norma establecida, por lo que no se define un nivel de catalogación.</p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de CREATECHMX, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>Pregunta: ¿Los requieren en algún formato en especial?</p> <p>Respuesta: Se requiere el formato en un medio compatible con cualquier sistema operativo, tales como: Mysql, Postgres, hoja de cálculo (UTF-8) o archivo separado por comas.</p> <p>Pregunta: ¿Requieren que cumpla la catalogación con algún estándar?</p> <p>Respuesta: Los metadatos generados están orientados al estándar Dublin Core.</p> <p>Pregunta: ¿Cuántos campos necesitan se consideren?</p> <p>Respuesta: La catalogación tiene previstos 12 campos (folio original, formato original, Clasificación (local), Autor, Propietario, Fecha de grabación, Título original, Título nuevo, Resumen, Tipo de video (se cuenta con un listado controlado), Ponentes, Tema (lista de términos aceptados). De éstos 12 campos 2 (ponentes y tema) son repetibles.</p> <p>Pregunta: ¿Cuáles campos específicamente?</p> <p>Respuesta: No obstante, de acuerdo a lo señalado en el inciso d del numeral 3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, refiere que en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.2 Personal, le será proporcionada la información correspondiente a este rubro</p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de CREATECHMX, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>Pregunta: ¿En qué formato será el entregable de la catalogación de los materiales?</p> <p>Respuesta: De acuerdo a lo señalado en el inciso h del numeral 3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p><i>h) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, con base a los metadatos que requiera el "Instituto", referido en el inciso d) de este documento.</i></p> <p>Así como en lo descrito en el inciso j del numeral 3.3.3 Entrega de los materiales digitalizados, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p><i>i) En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al Supervisor del Contrato del "Instituto", los Respaldos de las 4,000 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.3.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio.</i></p> <p>Por lo anterior, al realizar la última entrega del material digitalizado, se deberá entregar una base de datos (mysql o psql), hoja de cálculo o archivo separado por comas.</p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de CREATECHMX, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>3.3.3 Entrega de los materiales digitalizados.</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.3 Condiciones de servicio, y 4. Entregables.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en 8 parcialidades, en el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2021, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. Entregables.</p> <p>c) El material digitalizado en discos Blu-ray deberá ser identificado y etiquetado conforme a la nomenclatura que le otorgue el Supervisor del Contrato del "Instituto", y señalado en inciso b) del numeral 3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, rotulados, organizado en cajas individuales, embalado y empacado para su traslado y entrega.</p> <p>d) El personal designado en el numeral 3.2. Personal y Supervisor del Contrato del "Instituto", será el responsable de la recepción y verificación de los materiales digitalizados, que en caso de alguna inconsistencia conforme a lo requerido se realizará la devolución del material en las entregas parciales que realice el "Proveedor". Las verificaciones de los materiales están sujetas a los periodos establecido en el último párrafo del numeral 4. Entregables.</p> <p>e) El "Proveedor" dispondrá de tres días hábiles para subsanar las inconsistencias de los materiales, y el Supervisor del Contrato del "Instituto" verificará que se hayan atendido.</p> <p>f) El servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, no se tendrá por recibido hasta en tanto el Supervisor del Contrato del "Instituto" no los apruebe a entera satisfacción en tiempo y forma, establecidos en el numeral 4. Entregables.</p> <p>g) El "Proveedor" se obliga ante el "Instituto" a responder por los defectos en la calidad del servicio dependiendo del estado físico de los materiales originales, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.</p> <p>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite su recuperación, el "Proveedor" deberá asentarlos en un reporte técnico y entregarlos al Supervisor del Contrato del "Instituto", a fin de que sea sustituido por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. Entregables.</p> <p>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica o videográfica sin audio, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlos en un reporte técnico y entregarlos al Supervisor del Contrato del "Instituto", con el propósito de que sea sustituido por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. Entregables.</p> <p>j) En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al Supervisor del Contrato del "Instituto", los Respaldos de las 4,000 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.3.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio.</p>		<p>Sí, cumple (folios del 18 al 20)</p>			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de CREATECHMX, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal																																			
<p>3.3.4 Devolución de los materiales del acervo audiovisual.</p> <p>a) La devolución del material audiovisual sujeto del servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizará durante las entregas parciales, hasta la totalidad de las entregas señaladas en numeral 4. Entregables.</p> <p>b) El personal designado por el Supervisor del Contrato del "Instituto" será el responsable de la recepción y verificación de los materiales se encuentren en óptimas condiciones en que fueron entregados.</p>		Sí, cumple (folio 20)																																						
<p>3.4 Derechos de autor del contenido.</p> <p>El "Proveedor" deberá manifestar por escrito que la información que le sea proporcionada por el "Instituto", que conviene que por ningún motivo podrá conservar, copiar y/o transmitir por cualquier medio la información, ni antes, ni durante, ni al término de la prestación del servicio</p>		Sí, cumple (folio 20)																																						
<p>3.5 Garantías del servicio.</p> <p>El "Proveedor" deberá garantizar por escrito que los productos derivados del servicio por cualquier defecto de transferencia y/o vicios ocultos por un lapso de 10 días hábiles. Durante dicho periodo, en caso de alguna falla, el "Proveedor" se compromete a reparar o reemplazar los productos derivados del servicio, mediante el comunicado por escrito o correo institucional de la falla que presente el material.</p>		Sí, cumple (folios 20 y 21)																																						
<p>4. Entregables</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con la calendarización siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="115 1040 982 1469"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> <th>Cantidad</th> <th>Tiempo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Directorio de participantes en el proyecto.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>1</td> <td>Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de mayo de 2021.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de junio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de julio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de agosto de 2021.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de septiembre de 2021.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega	1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.	2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de mayo de 2021.	3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de junio de 2021.	4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de julio de 2021.	5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de agosto de 2021.	6	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de septiembre de 2021.		Sí, cumple (folios 21 y 22)			
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega																																				
1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.																																				
2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de mayo de 2021.																																				
3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de junio de 2021.																																				
4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de julio de 2021.																																				
5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de agosto de 2021.																																				
6	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de septiembre de 2021.																																				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de CREATECHMX, S.A. DE C.V.

Descripción					Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega					
7	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de octubre de 2021.					
8	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de noviembre de 2021.					
9	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El 22 de diciembre de 2021					
10	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial					
11	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial					
12	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial					
13	Respaldo de las 4,000 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento portátil	6	El 22 de diciembre de 2021					
<p>Los entregables derivados de la prestación del servicio se presentarán al Supervisor del Contrato en las instalaciones de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México.</p> <p>Es importante, que se deberá contemplar el Protocolo derivado del COVID-19 Cumpliendo con las medidas establecidas en el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de proteger la salud tanto de servidores públicos como de licitantes, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel antibacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas.</p> <p>El Supervisor del Contrato del "Instituto" dispondrá de cinco días hábiles a partir de la recepción de los Entregables para emitir las observaciones pertinentes al "Proveedor", quien dispondrá de tres días hábiles para atender dichas observaciones. Si el proveedor adjudicado no cumple con los términos establecidos, se aplicarán las penas correspondientes., de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>									

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de CREATECHMX, S.A. DE C.V.

Ciudad de México, 12 de mayo de 2021.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558707
HASH:
6105A7A4ECB51C9BA413BDA18EA066DE466D902
64D1EF47BE8CAABBAFC6DCC5F

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558707
HASH:
6105A7A4ECB51C9BA413BDA18EA066DE466D902
64D1EF47BE8CAABBAFC6DCC5F

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa licitante: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00										
<p>El LICITANTE presentará currículum de las personas que desarrollarán los entregables y de la persona que será el Líder del proyecto, especificando las fechas (mes y año) de ingreso y egreso de cada entidad pública y/o privada, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares a la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.</p>														
<p>EL LICITANTE deberá presentar los curriculums con la documentación probatoria que permita al INSTITUTO verificar la información contenida. Se entenderá por servicios de las mismas o muy similares características y condiciones aquellos que consistan en la <u>transferencia y conversión de cintas de formato análogo a digital</u>.</p>														
<p>Líder del proyecto 1 (una) persona</p> <table data-bbox="113 625 693 779"> <tr> <td>No Acredita la experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años</td> <td>0.75 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años un día o más</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table>					No Acredita la experiencia	0.00 puntos	Acredita experiencia de 1 año	0.25 puntos	Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años	0.50 puntos	Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.75 puntos	Acredita experiencia de 3 años un día o más	1.00 puntos
No Acredita la experiencia	0.00 puntos													
Acredita experiencia de 1 año	0.25 puntos													
Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años	0.50 puntos													
Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.75 puntos													
Acredita experiencia de 3 años un día o más	1.00 puntos													
<p>Máximo de puntos a asignar para el Líder del proyecto: 1.00 punto</p>														
<p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas</p> <table data-bbox="113 865 798 987"> <tr> <td>No Acredita la experiencia</td> <td>0.00 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 1 año a 2 años</td> <td>0.20 punto por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años</td> <td>0.25 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia de 3 años un día o más</td> <td>0.50 puntos por persona</td> </tr> </table>					No Acredita la experiencia	0.00 puntos por persona	Acredita experiencia de 1 año a 2 años	0.20 punto por persona	Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.25 puntos por persona	Acredita experiencia de 3 años un día o más	0.50 puntos por persona		
No Acredita la experiencia	0.00 puntos por persona													
Acredita experiencia de 1 año a 2 años	0.20 punto por persona													
Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.25 puntos por persona													
Acredita experiencia de 3 años un día o más	0.50 puntos por persona													
<p>Máximo de puntos a asignar para el grupo de trabajo: 2.00 puntos</p>														
<p>El grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4 (cuatro), de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición.</p>														
<p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos de contacto y correos electrónicos de las entidades públicas y/o privadas donde haya laborado para validar la información. En caso de no presentar el currículum con las firmas correspondientes, se tomará como no presentado y no se le otorgarán puntos.</p>														

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

**“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes**

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., en su archivo “06 - Sobre Técnico v00” **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Líder del proyecto 1 (una) persona

Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el licitante **SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.**, acredita para su Líder de proyecto, **Rafael Cartagena Ávila**, 9 años experiencia en servicios similares mediante la presentación de curriculum vitae (**folios 11 al 19**), por lo que se le asigna **1.00 punto**.

Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas

El licitante **SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.**, acredita para su Grupo de trabajo experiencia en la presentación de curriculum vitae de cada integrante:

Nombre	Folio(s)	Experiencia	Puntos
María Eugenia Corvera Arteaga	20 al 23	5 años 3 meses	0.50
César Sánchez Horta	24 al 28	11 años 9 meses	0.50
Noé Ortiz Saucedo	29 al 32	5 años 7 meses	0.50
Roberto Carlos Juárez Zúñiga	33 al 36	9 años y 5 meses	0.50

Por lo que se le asignan **2.00 puntos**.

Por lo que se otorgan un total de 3.00 puntos

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., en su archivo “06 - Sobre Técnico v00” **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Líder del proyecto 1 (una) persona

Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el licitante **SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.**, para su Líder de proyecto, **Rafael Cartagena Ávila**, acredita estudios a nivel licenciatura afines el servicio solicitado por el Instituto Nacional Electoral mediante la presentación de Título Profesional del IPN con número **2866 (folios 38 al 39)** como **Licenciado en Ciencias de la Informática**, por lo que se le asignan **3.00 puntos**.

Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas

El licitante **SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.**, acredita para su Grupo de trabajo conocimientos técnicos en materia del servicio:

Nombre	Acredita	Folio(s)	Puntos
María Eugenia Corvera Arteaga	Certificado	40	1.00
César Sánchez Horta	Certificado	41	1.00
Noé Ortiz Saucedo	Certificado	42	1.00
Roberto Carlos Juárez Zúñiga	Certificado	43 al 44	1.00

Por lo que se le asignan **4.00 puntos**.

Por lo que se otorgan un total de 7.00 puntos

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>El LICITANTE deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, cuenten con los <u>conocimientos en la reproducción, grabación, conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento de formatos análogos de audio y video a formatos digitales con plataforma Mac y/o Windows con distintos softwares de edición y sistemas no lineales</u>, lo que se acreditará mediante constancias, certificados o cartas que hayan sido obtenidas por el personal del LICITANTE.</p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona y Grupo de trabajo 4 (cuatro) personas</p> <table data-bbox="128 516 764 623"> <tr> <td>Acredita 2 (dos) documentos o más de conocimientos</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (uno) documento de conocimientos</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita conocimientos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán hasta 0.40 puntos por persona de forma acumulable y máximo 2.00 puntos en total.</p> <p>El Grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un número mayor de integrantes del Grupo de trabajo, se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>					Acredita 2 (dos) documentos o más de conocimientos	0.40 puntos	Acredita 1 (uno) documento de conocimientos	0.20 puntos	No acredita conocimientos	0.00 puntos
Acredita 2 (dos) documentos o más de conocimientos	0.40 puntos									
Acredita 1 (uno) documento de conocimientos	0.20 puntos									
No acredita conocimientos	0.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No Acredita, el licitante no comprueba que las personas que presenta como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, no cuentan con los conocimientos en la reproducción, grabación, conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento de formatos análogos de audio y video a formatos digitales con plataforma Mac y/o Windows con distintos softwares de edición y sistemas no lineales. <p>Por lo que se le asignan 0.00 puntos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>										

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2. Capacidad económica	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00						
<p>Se evaluará la capacidad de los recursos económicos con que cuenta el LICITANTE para la prestación del servicio requerido en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son hasta al 20% del monto de su oferta técnica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE presentará la declaración fiscal anual de 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción y sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar sus ingresos respecto a lo siguiente:</p> <table border="0" data-bbox="128 613 764 760"> <tr> <td>Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta:</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta:</td> <td>7.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021 que señala: “Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada</p>					Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta:	5.00 puntos	Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta:	7.50 puntos	Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	10.00 puntos
Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta:	5.00 puntos									
Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta:	7.50 puntos									
Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	10.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A través del oficio INE/DEA/DRF/SC/241/2020, la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros emite el resultado del análisis para evaluar la capacidad económica de los requisitos señalados en sub rubro 1.2 de la presente tabla. Al respecto el licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. acredita ingresos hasta el 20% del monto total de su oferta, al presentar la Declaración Fiscal 2020, presentar la última Declaración Fiscal Provisional 2021 y exhibe Estados Financieros en los cuales deberán demostrar sus ingresos, por lo que, obtiene 10.00 puntos. 										

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE podrá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>Acredita personal en situación de discapacidad 1.00 punto No acredita personal en situación de discapacidad 0.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.00 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que presente.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que no presenta evidencia documental por la empresa SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., por lo tanto, NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No acredita, el licitante al presentar escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que no cuenta con personal con discapacidad, archivo “06 - Sobre Técnico v00”, folio 107, por lo que no se le asignan puntos. 				

Empresa licitante: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. Subrubro 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos con convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto al LICITANTE que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que no presenta evidencia documental por la empresa SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., por lo tanto, NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No acredita, el licitante al presentar escrito en hoja membretada y firmada en la que indica que no produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, archivo “06 - Sobre Técnico v00”, folio 108, por lo que no se le asignan puntos. 				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:

Empresa licitante: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. 2.1.- Experiencia y Especialidad del LICITANTE	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	17.55												
<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo <u>1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años de su formalización</u>, con los que acredite la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren.</p> <p>Se entenderá como <u>servicios similares, los servicios de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamientos, de archivos videográficos análogos o digitales a un formato digital.</u></p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya todos los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>Acreditación de la especialidad:</p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table data-bbox="111 857 688 933"> <tr> <td>Especialidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acredita el mayor número de contratos</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita ningún contrato</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Acreditación de la experiencia:</p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>El LICITANTE que acredite la mayor cantidad de meses, en la suma de los meses de la vigencia de sus contratos, con una experiencia mínima de 12 meses en la prestación de servicios similares a lo solicitado, el INSTITUTO le otorgará máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table data-bbox="111 1128 688 1205"> <tr> <td>Experiencia</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita ninguna antigüedad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos a asignar: 18.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>					Especialidad		Acredita el mayor número de contratos	9.00 puntos	No acredita ningún contrato	0.00 puntos	Experiencia		Puntos máximos para el máximo de meses acreditados	9.00 puntos	No acredita ninguna antigüedad	0.00 puntos
Especialidad																
Acredita el mayor número de contratos	9.00 puntos															
No acredita ningún contrato	0.00 puntos															
Experiencia																
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados	9.00 puntos															
No acredita ninguna antigüedad	0.00 puntos															

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. 2.1.- Experiencia y Especialidad del LICITANTE	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	17.55
--	---------------------	-------	------------------	-------

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

ESPECIALIDAD

- El licitante acredita 5 contratos de la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones, requerido por el Instituto, a fin de avalar la especialidad para este inciso, archivo “06 - Sobre Técnico v00”:

No	Contrato	Folio
1	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	111 al 113
2	AGR Color, S.A. de C.V.	114 al 127
3	Requel Faustino Martínez Martínez	128 al 130
4	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	131 al 133
5	Patricia Emilia Rodríguez Hilton	134 al 136

- Siendo el Licitante que presentó el mismo número de contratos acreditados (cinco) con los licitantes CREATECHMX, S.A. DE C.V. y VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., por lo que se le asignan **9.00 puntos**

EXPERIENCIA

- El licitante acredita 57 meses de experiencia con 5 (cinco) contratos acreditados en la especialidad, a fin de avalar la experiencia para este inciso, archivo “06 - Sobre Técnico v00”:

No	Contrato	Vigencia	Folio
1	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	02/may/2016 al 02/may/2017	111 al 113
2	AGR Color, S.A. de C.V.	08/may/2017 al 31/ene/2018	114 al 127
3	Requel Faustino Martínez Martínez	08/ene/2018 al 29/jun/2018	128 al 130
4	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	16/jul/2018 al 15/feb/2019	131 al 133
5	Patricia Emilia Rodríguez Hilton	01/mar/2019 al 01/mar/2021	134 al 136

- El licitante CREATECHMX, S.A. DE C.V., acredita 60 meses de experiencia, por lo que, al aplicarse la regla de tres, el licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., obtiene **8.55 puntos**.

Por lo que se otorgan un total de 17.55 puntos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:

Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

RUBRO 3.- PROPUESTA DE TRABAJO

Empresa licitante: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos con convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en los numerales 3 y 4 del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.</p> <p>Entrega el procedimiento completo 2.00 puntos Entrega el procedimiento parcial 1.00 puntos No entrega el procedimiento 0.00 puntos</p> <p>El procedimiento consiste en la metodología que se utilizará para dar cumplimiento en forma y tiempo, con secuencias cronológicas de las acciones a desarrollar con base al Anexo técnico.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acredita, el licitante presenta la Metodología para la prestación de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral conforme al “ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria”, archivo “06 - Sobre Técnico v00”, folios 169 al 172, por lo que se asignan 2.00 puntos. 				
Empresa licitante: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto	Puntos con convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de Entregables en las fechas establecidas en el Anexo 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Entrega información completa 2.00 puntos No entrega información completa 0.00 puntos</p> <p>El Plan de trabajo deberá integrar por lo menos las metas, procesos y acciones a desarrollar con base al Anexo 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acredita, el licitante presenta el Plan de trabajo que describe las metas, procesos y acciones de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral, archivo “06 - Sobre Técnico v00”, folios 173 al 175, por lo que se asignan 2.00 puntos. 				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos con convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un Líder de proyecto y al Grupo de trabajo (4 (cuatro) personas), dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>Cumple 2.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>El organigrama del personal, deberá ser la representación gráfica de la estructura del equipo de trabajo que participará en el proyecto, que deberán describir las funciones generales que desempejarán por responsabilidades.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa CREATECHMX, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acredita, el licitante presenta el Organigrama del personal que se asignará para los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral, archivo “06 - Sobre Técnico v00”, folios 176 al 178, por lo que se asignan 2.00 puntos. 				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

RUBRO 4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1. Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	12.00																								
<p>De los contratos con los que acreditó el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará documento firmado sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liberación de garantía por el área compradora. - Liberaciones de pago sin penalizaciones. - Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos firmados y señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>																												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El licitante acredita el cumplimiento de los 5 contratos presentados en el rubro 2 de la presente tabla, a través de Cartas de cumplimiento firmadas por el personal autorizado, archivo “06 - Sobre Técnico v00”: <table border="1" data-bbox="743 854 1373 1062" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Documento</th> <th>Folio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Serviclean Industrial, S.A. de C.V.</td> <td>Carta de cumplimiento</td> <td>181</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>AGR Color, S.A. de C.V.</td> <td>Carta de cumplimiento</td> <td>182</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Requel Faustino Martínez Martínez</td> <td>Carta de cumplimiento</td> <td>183</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Serviclean Industrial, S.A. de C.V.</td> <td>Carta de cumplimiento</td> <td>184</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Patricia Emilia Rodríguez Hilton</td> <td>Carta de cumplimiento</td> <td>185</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El licitante SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., acreditó el mismo cumplimiento de 5 (cinco) contratos con el licitante CREATECHMX, S.A. DE C.V., por lo que, se le asignan 12.00 puntos 					No	Contrato	Documento	Folio	1	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	Carta de cumplimiento	181	2	AGR Color, S.A. de C.V.	Carta de cumplimiento	182	3	Requel Faustino Martínez Martínez	Carta de cumplimiento	183	4	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	Carta de cumplimiento	184	5	Patricia Emilia Rodríguez Hilton	Carta de cumplimiento	185
No	Contrato	Documento	Folio																									
1	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	Carta de cumplimiento	181																									
2	AGR Color, S.A. de C.V.	Carta de cumplimiento	182																									
3	Requel Faustino Martínez Martínez	Carta de cumplimiento	183																									
4	Serviclean Industrial, S.A. de C.V.	Carta de cumplimiento	184																									
5	Patricia Emilia Rodríguez Hilton	Carta de cumplimiento	185																									
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			55.55 puntos																									
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos																									

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021
“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”.
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, 12 de mayo de 2021.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558690
HASH:
C7462057D44491D95D726028AFF2614BC542A00
658265509819CBE6D1F13CCB8

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558690
HASH:
C7462057D44491D95D726028AFF2614BC542A00
658265509819CBE6D1F13CCB8

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal								
<p>1. Descripción general</p> <p>La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP), requiere la contratación de un "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto", que permita preservar y conservar en el material videográfico histórico generado por el Instituto a un formato digital para su preservación.</p>		Sí, cumple (folio 2 de 185)											
<p>2. Antecedentes</p> <p>Con la finalidad de preservar y conservar el acervo videográfico histórico que resguarda el Instituto almacenado en cintas análogas, la UTTYPDP requiere contratar el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto", a fin de garantizar el acceso y la disponibilidad de la información que se encuentra en éstos.</p>		Sí, cumple (folio 2 de 185)											
<p>3. Tipo de requerimiento</p> <p>3.1 Contratación del servicio</p> <p>El "Licitante" deberá entregar al "Instituto" como parte de su propuesta técnica, un Plan de trabajo incluyendo un Cronograma, el cual deberá incluir las actividades a realizar, tiempos, responsables y entregables, conforme al numeral 4. Entregables.</p> <p>Para la conservación del material histórico, es necesario conservarlo en soportes digitales conforme al siguiente requerimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas en del acervo videográfico del Instituto"</td> <td>Servicio</td> <td>4,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto" se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</p>	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas en del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,000		Sí, cumple (folio 2 de 185)			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad										
Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas en del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,000										
<p>3.2 Personal</p> <p>Al día hábil siguiente de la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea en medios electrónicos) con el Supervisor del Contrato del "Instituto" y el "Proveedor" a fin de ratificar o en su caso, realicen de manera conjunta las adecuaciones al Plan de trabajo y al Cronograma de actividades propuesto.</p> <p>El "Proveedor" asignará un responsable del proyecto con perfil de "Líder del Proyecto". Las responsabilidades se enlistan a continuación, mismas que son enunciativas más no limitativas:</p>		Sí, cumple (folios 2 y 3 de 185)											

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Ser el contacto único y responsable de la comunicación con el Supervisor del Contrato del "Instituto". • Coordinar las actividades del personal del "Proveedor", y dar seguimiento a cada una de las etapas del proyecto. • Integrar cada uno de los entregables del proyecto. • Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque (presencial o en línea en medios electrónicos) • Durante todo el proyecto debe considerar el siguiente horario: <ul style="list-style-type: none"> ○ 9:00 a 18:00 horas (hora del centro de México) en días hábiles. <p>El "Líder del Proyecto" del "Proveedor" debe elaborar el directorio del "Grupo de trabajo" integrado por 4 (cuatro) personas, señalado en el numeral 4. Entregables, el cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Puesto • Correo electrónico • Teléfonos • Rol por desempeñar <p>El "Proveedor" debe llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por el Supervisor del Contrato del "Instituto", y deberán ser firmadas (autógrafa o electrónica) por el "Líder de proyecto" del "Proveedor" y el "Supervisor del contrato" del Instituto, mismas que deberán ser remitidas vía correo electrónico al "Supervisor del contrato", al día hábil siguiente de que se celebren.</p> <p>El "Proveedor" deberá proporcionar al Supervisor del Contrato del "Instituto" el "Informe del servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con lo señalado en el numeral 4. Entregables.</p>					
<p>3.3 Condiciones del servicio</p> <p>3.3.1 Consideraciones previas</p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán de acuerdo con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> El "Proveedor" proporcionará el servicio de maniobra y transporte de forma segura y eficiente, a fin de trasladar de forma organizada y segura el material del acervo videográfico del "Instituto" a las instalaciones del "Proveedor" donde se efectuará el servicio. El "Proveedor" tomará las medidas necesarias y pertinentes, para el resguardo y custodia del material videográfico, durante las maniobras y traslado. En el caso de robo o extravío de material videográfico, el "Proveedor" deberá notificarlo durante los siguientes cinco días hábiles posteriores al incidente ante las autoridades correspondientes e informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato del "Instituto", y en su caso, sujetarse a las penas convencionales. 	<p>Pregunta: ¿En qué dirección entregarán el material a procesar?</p> <p>Respuesta: De acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 4. Entregables, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p><i>"Los entregables derivados de la prestación del servicio se presentarán al Supervisor del Contrato en las instalaciones de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas."</i></p>	<p>Sí, cumple (folio 3 de 185)</p>			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>Pregunta: ¿Cómo será la entrega del material a procesar? ¿en una sola entrega o en parcialidades?</p> <p>Respuesta: De acuerdo a lo señalado en los incisos a y b, del numeral 3.3.3. Entrega de los materiales digitalizados, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.3 Condiciones de servicio, y 4. Entregables.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en 8 parcialidades, en el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2021, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. Entregables.</p>				
<p>3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento:</p> <p>a) Realizar la limpieza, revisión y diagnóstico del estado magnético general del material y en caso de ser necesario: limpieza de polvo, detección de roturas en el cuerpo del soporte, afloje de la cinta y reparar los daños físicos de la carcasa que pudieran impedir su reproducción, además los insumos utilizados para estas actividades serán proporcionados por el "Proveedor" sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>b) El acervo audiovisual se debe identificar e inventariar por medio de una nomenclatura proporcionada por el Supervisor del Contrato del "Instituto" al "Proveedor", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.2 Personal, con base a su tipo, formato y tecnología, en etiquetas con código de barras con resistencia al agua, altas temperaturas y solventes.</p>	<p>Pregunta: ¿Qué formatos de cinta tienen los videos VHS, Beta, BetaCam, 8mm, etc...? Por favor de especificar</p> <p>Respuesta: La Videoteca del Instituto se integra por piezas en diversos formatos, por lo que el servicio solicitado permitirá recuperar la información contenida mediante su conversión, visionado, análisis y catalogación temática, vía metadatos, según las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	Sí, cumple (folio 4 de 185)			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>c) Realizar el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto", que consta de 4,000 cintas en video análogo a formato digital, capaces de reproducirse en computadoras personales o equipos de edición no lineal.</p> <p>d) La catalogación deberá incluir los metadatos que describan los contenidos, conforme a la información requerida y proporcionada por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.2 Personal, por mencionar algunos: número de identificación, tipo de material, número de archivo, número de disco, entre otros.</p> <p>e) Los almacenamientos de los contenidos deben ser en formato MP4 en discos Blu-ray, que garanticen la seguridad del procesamiento de datos, desempeño en grabación y lectura de archivos de audio y video, así como el respaldo de los archivos, en las cantidades señaladas en el numeral 4. Entregables para respaldar la información contenida en cada material análogo.</p> <p>f) Cada archivo convertido y transferido al formato establecido, se deberá entregar en un folder digital que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Video digitalizado - Video en formato MP4 <p>g) Proporcionar al Instituto el medio digital para el visionado de las cintas digitalizadas.</p> <p>h) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, con base a los metadatos que requiera el "Instituto", referido en el inciso d) de este documento.</p> <p>i) Entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" los reportes y archivos digitalizados, debidamente clasificados y ordenados, en el domicilio señalado en el numeral 4. Entregables, de este documento.</p> <p>j) Video Captura de 30 FPS (imágenes por segundo), a resolución de 640 x 480 pixeles como salida (dependiendo del formato de cinta original a modo mantener las proporciones originales del contenido digitalizado y evitar su distorsión visual)</p> <p>k) Para videos, el formato es AVI sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación)</p> <p>l) Encuadre de video digital y mejora de audio, en la medida de lo posible.</p>	<p>No obstante, los materiales audiovisuales sujetos del servicio están considerados cuando menos los formatos siguientes: Betacam Digital, Betacam SP, Betamax, Cinta de video 1 y ¼ de pulgada, DVC Pro y VHS.</p> <p>Pregunta: ¿Cuál es la condición actual de almacenamiento del material a procesar?</p> <p>Respuesta: El material audiovisual se encuentra en condiciones accesibles para el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto. No obstante, en los incisos h e i del numeral 3.3.3. Entrega de los materiales digitalizados, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p><i>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite su recuperación, el "Proveedor" deberá asentarlos en un reporte técnico y entregarlos al Supervisor del Contrato del "Instituto", a fin de que sea sustituido por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. Entregables."</i></p> <p><i>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica o videográfica sin audio, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlos en un reporte técnico y entregarlos al Supervisor del Contrato del "Instituto", con el propósito de que sea sustituido por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. Entregables."</i></p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>Pregunta: ¿Cuál es la duración promedio del material a procesar?</p> <p>Respuesta: Por lo que hace a la duración de las cintas, el promedio es de 85 minutos aproximadamente, de acuerdo a nuestros registros, sin embargo, el tiempo real será el que se obtenga a través del visionado de cada uno, de acuerdo al numeral 3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas, de la Convocatoria.</p> <p>Pregunta: ¿Cuál es el formato entregable o forma de entregar los metadatos?</p> <p>Respuesta: De acuerdo a lo señalado en el inciso a del numeral 3.3.3 Entrega de los materiales digitalizados, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.3 Condiciones de servicio, y 4. Entregables.</p> <p>Pregunta: ¿Qué nivel de catalogación requieren?</p> <p>Respuesta: No se requiere el cumplimiento a alguna norma establecida, por lo que no se define un nivel de catalogación.</p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>Pregunta: ¿Los requieren en algún formato en especial?</p> <p>Respuesta: Se requiere el formato en un medio compatible con cualquier sistema operativo, tales como: Mysql, Postgres, hoja de cálculo (UTF-8) o archivo separado por comas.</p> <p>Pregunta: ¿Requieren que cumpla la catalogación con algún estándar?</p> <p>Respuesta: Los metadatos generados están orientados al estándar Dublin Core.</p> <p>Pregunta: ¿Cuántos campos necesitan se consideren?</p> <p>Respuesta: La catalogación tiene previstos 12 campos (folio original, formato original, Clasificación (local), Autor, Propietario, Fecha de grabación, Título original, Título nuevo, Resumen, Tipo de video (se cuenta con un listado controlado), Ponentes, Tema (lista de términos aceptados). De éstos 12 campos 2 (ponentes y tema) son repetibles.</p> <p>Pregunta: ¿Cuáles campos específicamente?</p> <p>Respuesta: No obstante, de acuerdo a lo señalado en el inciso d del numeral 3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, refiere que en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.2 Personal, le será proporcionada la información correspondiente a este rubro</p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>Pregunta: ¿En qué formato será el entregable de la catalogación de los materiales?</p> <p>Respuesta: De acuerdo a lo señalado en el inciso h del numeral 3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p><i>h) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, con base a los metadatos que requiera el "Instituto", referido en el inciso d) de este documento.</i></p> <p>Así como en lo descrito en el inciso j del numeral 3.3.3 Entrega de los materiales digitalizados, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p><i>i) En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al Supervisor del Contrato del "Instituto", los Respaldos de las 4,000 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.3.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio.</i></p> <p>Por lo anterior, al realizar la última entrega del material digitalizado, se deberá entregar una base de datos (mysql o psql), hoja de cálculo o archivo separado por comas.</p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>3.3.3 Entrega de los materiales digitalizados.</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.3 Condiciones de servicio, y 4. Entregables.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en 8 parcialidades, en el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2021, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. Entregables.</p> <p>c) El material digitalizado en discos Blu-ray deberá ser identificado y etiquetado conforme a la nomenclatura que le otorgue el Supervisor del Contrato del "Instituto", y señalado en inciso b) del numeral 3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, rotulados, organizado en cajas individuales, embalado y empacado para su traslado y entrega.</p> <p>d) El personal designado en el numeral 3.2. Personal y Supervisor del Contrato del "Instituto", será el responsable de la recepción y verificación de los materiales digitalizados, que en caso de alguna inconsistencia conforme a lo requerido se realizará la devolución del material en las entregas parciales que realice el "Proveedor". Las verificaciones de los materiales están sujetas a los periodos establecido en el último párrafo del numeral 4. Entregables.</p> <p>e) El "Proveedor" dispondrá de tres días hábiles para subsanar las inconsistencias de los materiales, y el Supervisor del Contrato del "Instituto" verificará que se hayan atendido.</p> <p>f) El servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, no se tendrá por recibido hasta en tanto el Supervisor del Contrato del "Instituto" no los apruebe a entera satisfacción en tiempo y forma, establecidos en el numeral 4. Entregables.</p> <p>g) El "Proveedor" se obliga ante el "Instituto" a responder por los defectos en la calidad del servicio dependiendo del estado físico de los materiales originales, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.</p> <p>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite su recuperación, el "Proveedor" deberá asentarlos en un reporte técnico y entregarlos al Supervisor del Contrato del "Instituto", a fin de que sea sustituido por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. Entregables.</p> <p>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica o videográfica sin audio, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlos en un reporte técnico y entregarlos al Supervisor del Contrato del "Instituto", con el propósito de que sea sustituido por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. Entregables.</p> <p>j) En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al Supervisor del Contrato del "Instituto", los Respaldos de las 4,000 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.3.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio.</p>		<p>Sí, cumple (folios 5 y 6 de 185)</p>			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal																																			
<p>3.3.4 Devolución de los materiales del acervo audiovisual.</p> <p>a) La devolución del material audiovisual sujeto del servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizará durante las entregas parciales, hasta la totalidad de las entregas señaladas en numeral 4. Entregables.</p> <p>b) El personal designado por el Supervisor del Contrato del "Instituto" será el responsable de la recepción y verificación de los materiales se encuentren en óptimas condiciones en que fueron entregados.</p>		Sí, cumple (folio 6 de 185)																																						
<p>3.4 Derechos de autor del contenido.</p> <p>El "Proveedor" deberá manifestar por escrito que la información que le sea proporcionada por el "Instituto", que conviene que por ningún motivo podrá conservar, copiar y/o transmitir por cualquier medio la información, ni antes, ni durante, ni al término de la prestación del servicio</p>		Sí, cumple (folio 6 de 185)																																						
<p>3.5 Garantías del servicio.</p> <p>El "Proveedor" deberá garantizar por escrito que los productos derivados del servicio por cualquier defecto de transferencia y/o vicios ocultos por un lapso de 10 días hábiles. Durante dicho periodo, en caso de alguna falla, el "Proveedor" se compromete a reparar o reemplazar los productos derivados del servicio, mediante el comunicado por escrito o correo institucional de la falla que presente el material.</p>		Sí, cumple (folio 6 de 185)																																						
<p>4. Entregables</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con la calendarización siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="117 1040 982 1468"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> <th>Cantidad</th> <th>Tiempo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Directorio de participantes en el proyecto.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>1</td> <td>Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de mayo de 2021.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de junio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de julio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de agosto de 2021.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de septiembre de 2021.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega	1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.	2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de mayo de 2021.	3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de junio de 2021.	4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de julio de 2021.	5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de agosto de 2021.	6	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de septiembre de 2021.		Sí, cumple (folios 7 y 8 de 185)			
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega																																				
1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.																																				
2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de mayo de 2021.																																				
3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de junio de 2021.																																				
4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de julio de 2021.																																				
5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de agosto de 2021.																																				
6	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de septiembre de 2021.																																				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V.

Descripción					Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega					
7	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de octubre de 2021.					
8	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de noviembre de 2021.					
9	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El 22 de diciembre de 2021					
10	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial					
11	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial					
12	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial					
13	Respaldo de las 4,000 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento portátil	6	El 22 de diciembre de 2021					
<p>Los entregables derivados de la prestación del servicio se presentarán al Supervisor del Contrato en las instalaciones de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México.</p> <p>Es importante, que se deberá contemplar el Protocolo derivado del COVID-19 Cumpliendo con las medidas establecidas en el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de proteger la salud tanto de servidores públicos como de licitantes, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel antibacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas.</p> <p>El Supervisor del Contrato del "Instituto" dispondrá de cinco días hábiles a partir de la recepción de los Entregables para emitir las observaciones pertinentes al "Proveedor", quien dispondrá de tres días hábiles para atender dichas observaciones. Si el proveedor adjudicado no cumple con los términos establecidos, se aplicarán las penas correspondientes., de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>									

Ciudad de México, 12 de mayo de 2021.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558712
HASH:
1D4E9AF7BDE626A72EE8F480F0C6CF1B5BF7BA5
7ADC055ADF94F050FDC547161

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558712
HASH:
1D4E9AF7BDE626A72EE8F480F0C6CF1B5BF7BA5
7ADC055ADF94F050FDC547161

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021
“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa licitante: VIDEODEPOT, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE presentará currículum de las personas que desarrollarán los entregables y de la persona que será el Líder del proyecto, especificando las fechas (mes y año) de ingreso y egreso de cada entidad pública y/o privada, a fin de avalar la experiencia en servicios similares. Se entiende por servicios similares a la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.</p>				
<p>EL LICITANTE deberá presentar los curriculums con la documentación probatoria que permita al INSTITUTO verificar la información contenida. Se entenderá por servicios de las mismas o muy similares características y condiciones aquellos que consistan en la <u>transferencia y conversión de cintas de formato análogo a digital.</u></p>				
<p>Líder del proyecto 1 (una) persona</p>				
No Acredita la experiencia	0.00 puntos			
Acredita experiencia de 1 año	0.25 puntos			
Acredita experiencia de 1 año un día a 2 años	0.50 puntos			
Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.75 puntos			
Acredita experiencia de 3 años un día o más	1.00 puntos			
<p>Máximo de puntos a asignar para el Líder del proyecto: 1.00 punto</p>				
<p>Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas</p>				
No Acredita la experiencia	0.00 puntos por persona			
Acredita experiencia de 1 año a 2 años	0.20 punto por persona			
Acredita experiencia de 2 años un día a 3 años	0.25 puntos por persona			
Acredita experiencia de 3 años un día o más	0.50 puntos por persona			
<p>Máximo de puntos a asignar para el grupo de trabajo: 2.00 puntos</p>				
<p>El grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un mayor número de integrantes del grupo de trabajo, sólo se considerarán los primeros 4 (cuatro), de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición.</p>				
<p>El INSTITUTO verificará la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos de contacto y correos electrónicos de las entidades públicas y/o privadas donde haya laborado para validar la información. En caso de no presentar el currículum con las firmas correspondientes, se tomará como no presentado y no se le otorgarán puntos.</p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., en su archivo “06 - SOBRE TECNICO”, **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:

Líder del proyecto 1 (una) persona

Derivado del análisis realizado a la propuesta presentada por el licitante **VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.**, acredita para su Líder de proyecto, **Oscar Alberto Fuentes Rojas**, 7 años 8 meses de experiencia en servicios similares mediante la presentación de curriculum vitae (**págs. 2 a la 4**), por lo que se le asigna **1.00 punto**.

Grupo de trabajo, 4 (cuatro) personas

El licitante **VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.**, acredita para su Grupo de trabajo experiencia en la presentación de curriculum vitae de cada integrante:

Nombre	Página(s)	Experiencia	Puntos
Marco Osvaldo Vargas Sánchez	9 a la 11	8 años 3 meses	0.50
Vanesa Salas Flores	14 a la 15	3 años 9 meses	0.50
Ricardo Antonio Fuentes García	20 a la 21	5 años 11 meses	0.50
María Isabel González Ramírez	25	4 años 3 meses	0.50

Por lo que se le asignan **2.00 puntos**.

Por lo que se le asignan un total de **3.00 puntos**.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: VIDEODEPOT, S.A. DE C.V. Subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>El LICITANTE deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, cuenten con los <u>conocimientos en la reproducción, grabación, conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento de formatos análogos de audio y video a formatos digitales con plataforma Mac y/o Windows con distintos softwares de edición y sistemas no lineales</u>, lo que se acreditará mediante constancias, certificados o cartas que hayan sido obtenidas por el personal del LICITANTE.</p> <p>Líder del proyecto 1 (una) persona y Grupo de trabajo 4 (cuatro) personas</p> <table border="0"> <tr> <td>Acredita 2 (dos) documentos o más de conocimientos</td> <td>0.40 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (uno) documento de conocimientos</td> <td>0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita conocimientos</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Se otorgarán hasta 0.40 puntos por persona de forma acumulable y máximo 2.00 puntos en total.</p> <p>El Grupo de trabajo que presente el LICITANTE será de 4 (cuatro) personas. En caso de presentar un número mayor de integrantes del Grupo de trabajo, se van a considerar los primeros integrantes hasta la cantidad solicitada, de acuerdo con el número consecutivo de folio.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>					Acredita 2 (dos) documentos o más de conocimientos	0.40 puntos	Acredita 1 (uno) documento de conocimientos	0.20 puntos	No acredita conocimientos	0.00 puntos
Acredita 2 (dos) documentos o más de conocimientos	0.40 puntos									
Acredita 1 (uno) documento de conocimientos	0.20 puntos									
No acredita conocimientos	0.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., en su archivo “06 - SOBRE TECNICO”, NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> No Acredita, el licitante no presenta constancias, certificados o cartas de las personas que forman parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, que demuestren los conocimientos en la reproducción, grabación, conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento de formatos análogos de audio y video a formatos digitales con plataforma Mac y/o Windows con distintos softwares de edición y sistemas no lineales, por lo que se le asignan 0.00 puntos. <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>										

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: VIDEODEPOT, S.A. DE C.V. Subrubro 1.2. Capacidad económica	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>Se evaluará la capacidad de los recursos económicos con que cuenta el LICITANTE para la prestación del servicio requerido en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son hasta al 20% del monto de su oferta técnica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE presentará la declaración fiscal anual de 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción y sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar sus ingresos respecto a lo siguiente:</p> <table border="0" data-bbox="128 613 764 760"> <tr> <td>Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta:</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta:</td> <td>7.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021 que señala: “Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada</p>					Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta:	5.00 puntos	Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta:	7.50 puntos	Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	10.00 puntos
Demuestra ingresos hasta el 10% (diez por ciento) del monto total de su oferta:	5.00 puntos									
Demuestra ingresos hasta el 15% (quince por ciento) del monto total de su oferta:	7.50 puntos									
Demuestra ingresos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta:	10.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A través del oficio INE/DEA/DRF/SC/241/2020, la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros emite el resultado del análisis para evaluar la capacidad económica de los requisitos señalados en sub rubro 1.2 de la presente tabla. Al respecto el licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V. acredita ingresos hasta el 20% del monto total de su oferta, al presentar la Declaración Fiscal 2020, presentar la última Declaración Fiscal Provisional 2021 y NO exhibe Estados Financieros en los cuales deberán demostrar sus ingresos, por lo que, obtiene 0.00 puntos. <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>										

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: VIDEODEPOT, S.A. DE C.V. Subrubro 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE podrá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <p>Acredita personal en situación de discapacidad 1.00 punto No acredita personal en situación de discapacidad 0.00 puntos</p> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1.00 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que presente.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que no presenta evidencia documental por la empresa VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., por lo tanto, NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No acredita, el licitante no presenta documentación que compruebe la participación de personas en situación de discapacidad, por lo que no se le asignan puntos. 				

Empresa licitante: VIDEODEPOT, S.A. DE C.V. Subrubro 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto al LICITANTE que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que no presenta evidencia documental por la empresa VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., por lo tanto, NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No acredita, el licitante no presenta documentación que compruebe que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo que no se le asignan puntos. 				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:

Empresa licitante: VIDEOEPOT, S.A. DE C.V. 2.1.- Experiencia y Especialidad del LICITANTE	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	17.55												
<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en el presente procedimiento de contratación, para lo cual deberá presentar copia legible de mínimo <u>1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años de su formalización</u>, con los que acredite la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren.</p> <p>Se entenderá como <u>servicios similares, los servicios de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamientos, de archivos videográficos análogos o digitales a un formato digital.</u></p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Copia legible de los contratos o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público o privado que incluya todos los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>Acreditación de la especialidad:</p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table data-bbox="111 857 688 933"> <tr> <td>Especialidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acredita el mayor número de contratos</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita ningún contrato</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Acreditación de la experiencia:</p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que el LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>El LICITANTE que acredite la mayor cantidad de meses, en la suma de los meses de la vigencia de sus contratos, con una experiencia mínima de 12 meses en la prestación de servicios similares a lo solicitado, el INSTITUTO le otorgará máximo de 9 (nueve) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table data-bbox="111 1128 688 1205"> <tr> <td>Experiencia</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de meses acreditados</td> <td>9.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita ninguna antigüedad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos a asignar: 18.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad o de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos, sólo se considerarán los primeros 5 (cinco), de acuerdo con el número consecutivo de folio de su proposición.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>					Especialidad		Acredita el mayor número de contratos	9.00 puntos	No acredita ningún contrato	0.00 puntos	Experiencia		Puntos máximos para el máximo de meses acreditados	9.00 puntos	No acredita ninguna antigüedad	0.00 puntos
Especialidad																
Acredita el mayor número de contratos	9.00 puntos															
No acredita ningún contrato	0.00 puntos															
Experiencia																
Puntos máximos para el máximo de meses acreditados	9.00 puntos															
No acredita ninguna antigüedad	0.00 puntos															

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: VIDEOEPOT, S.A. DE C.V. 2.1.- Experiencia y Especialidad del LICITANTE	Puntos convocatoria	18.00	Puntos obtenidos	12.89
--	---------------------	-------	------------------	-------

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

ESPECIALIDAD

- El licitante acredita con 5 (cinco) contratos de la prestación del servicio de las mismas o muy similares características y condiciones, requerido por el Instituto, a fin de avalar la especialidad para este inciso, archivo “06 - SOBRE TECNICO”:

No	Contrato	Página(s)
1	Carlos Reynaldo Puente Ortega	73 a la 75
2	SEPROVI POST AND RENTAS S.A. DE C.V.	77 a la 81
3	H and E INTERNATIONAL CONSULTING GROUP S.A. DE C.V.	83 a la 84
4	MANATIE PROD, S.A. de C.V.	86 a la 90
5	MANATIE PROD, S.A. de C.V.	92 a la 96

- Siendo el Licitante que presentó el mismo número de contratos acreditados (cinco) con los licitantes CREATECHMX, S.A. DE C.V. y SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V., por lo que se le asignan **9.00 puntos**

EXPERIENCIA

- El licitante acredita, 26 meses de experiencia con 5 (cinco) contratos acreditados en la especialidad, a fin de avalar la experiencia para este inciso, archivo “06 - SOBRE TECNICO”:

No	Contrato	Vigencia	Página(s)
1	Carlos Reynaldo Puente Ortega	01/oct/2019 a 01/oct/2020	73 a la 75
2	SEPROVI POST AND RENTAS S.A. DE C.V.	02/ene/2018 a 02/may/2018	77 a la 81
3	H and E INTERNATIONAL CONSULTING GROUP S.A. DE C.V.	01/oct/2019 a 01/abr/2020	83 a la 84
4	MANATIE PROD, S.A. de C.V.	15/nov/2020 a 15/dic/2020	86 a la 90
5	MANATIE PROD, S.A. de C.V.	01/feb/2021 a 30/abr/2021	92 a la 96

- El licitante CREATECHMX, S.A. DE C.V., acredita 60 meses de experiencia, por lo que, al aplicarse la regla de tres, el licitante VIDEOEPOT, S.A. DE C.V., obtiene **3.89 puntos**.

Por lo que se le asignan un total de **12.89 puntos**.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:

Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

RUBRO 3.- PROPUESTA DE TRABAJO

Empresa licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en los numerales 3 y 4 del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria, así como la logística de las reuniones de trabajo necesarias para el desarrollo de los servicios.</p> <p>Entrega el procedimiento completo 2.00 puntos Entrega el procedimiento parcial 1.00 puntos No entrega el procedimiento 0.00 puntos</p> <p>El procedimiento consiste en la metodología que se utilizará para dar cumplimiento en forma y tiempo, con secuencias cronológicas de las acciones a desarrollar con base al Anexo técnico.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acredita, el licitante presenta la Metodología para la prestación de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral conforme al “ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria”, archivo “06 - SOBRE TECNICO”, páginas 105 al 107, por lo que se asignan 2.00 puntos. 				
Empresa licitante: VIDEODEPOT, S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando la presentación de Entregables en las fechas establecidas en el Anexo 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Entrega información completa 2.00 puntos No entrega información completa 0.00 puntos</p> <p>El Plan de trabajo deberá integrar por lo menos las metas, procesos y acciones a desarrollar con base al Anexo 1. Especificaciones técnicas de la Convocatoria.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acredita, el licitante presenta el Plan de trabajo que describe las metas, procesos y acciones de los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral, archivo “06 - SOBRE TECNICO”, páginas 108 al 110, por lo que se asignan 2.00 puntos. 				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”

Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Empresa licitante: VIDEODEPOT, S.A. DE C.V. Subrubro 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar un Líder de proyecto y al Grupo de trabajo (4 (cuatro) personas), dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>Cumple 2.00 puntos No cumple 0.00 puntos</p> <p>El organigrama del personal, deberá ser la representación gráfica de la estructura del equipo de trabajo que participará en el proyecto, que deberán describir las funciones generales que desempeñarán por responsabilidades.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia documental presentada por la empresa VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de éste rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acredita, el licitante presenta el Organigrama del personal que se asignará para los servicios solicitados por el Instituto Nacional Electoral, archivo “06 - SOBRE TECNICO”, página 111, por lo que se asignan 2.00 puntos. 				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021

“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

RUBRO 4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: VIDEODEPOT, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1. Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	12.00	Puntos obtenidos	9.60																				
<p>De los contratos con los que acreditó el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará documento firmado sobre el cumplimiento de las obligaciones contratadas.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liberación de garantía por el área compradora. - Liberaciones de pago sin penalizaciones. - Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos firmados y señalados en el párrafo anterior. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de contrato, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho a verificar la información proporcionada.</p>																								
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El licitante acredita el cumplimiento de los 4 contratos presentados en el rubro 2 de la presente tabla, a través de Cartas de cumplimiento firmadas por el personal autorizado, archivo “06 - SOBRE TECNICO”: <table border="1" data-bbox="642 854 1474 1027"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Contrato</th> <th>Documento</th> <th>Pág.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Carlos Reynaldo Puente Ortega</td> <td>Carta de cumplimiento</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SEPROVI POST AND RENTAS S.A. DE C.V.</td> <td>Carta de cumplimiento</td> <td>82</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>H and E INTERNATIONAL CONSULTING GROUP S.A. DE C.V.</td> <td>Carta de cumplimiento</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MANATIE PROD, S.A. de C.V.</td> <td>Carta de cumplimiento</td> <td>91</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los licitantes SOFTWARE AND TECH, S.A. DE C.V. y CREATECHMX, S.A. DE C.V., acreditaron el mismo cumplimiento de 5 (cinco) contratos, por lo que, al aplicarse la regla de tres, el licitante VIDEODEPOT, S.A. DE C.V., obtiene 9.60 puntos <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido Numeral 2, segundo párrafo de la Convocatoria que señala:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>					No	Contrato	Documento	Pág.	1	Carlos Reynaldo Puente Ortega	Carta de cumplimiento	76	2	SEPROVI POST AND RENTAS S.A. DE C.V.	Carta de cumplimiento	82	3	H and E INTERNATIONAL CONSULTING GROUP S.A. DE C.V.	Carta de cumplimiento	85	4	MANATIE PROD, S.A. de C.V.	Carta de cumplimiento	91
No	Contrato	Documento	Pág.																					
1	Carlos Reynaldo Puente Ortega	Carta de cumplimiento	76																					
2	SEPROVI POST AND RENTAS S.A. DE C.V.	Carta de cumplimiento	82																					
3	H and E INTERNATIONAL CONSULTING GROUP S.A. DE C.V.	Carta de cumplimiento	85																					
4	MANATIE PROD, S.A. de C.V.	Carta de cumplimiento	91																					
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica			35.49 puntos																					
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente			45.00 puntos																					

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021
“Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto”
Dictamen de Evaluación Técnica por Puntos y Porcentajes

Ciudad de México, 12 de mayo de 2021.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos
Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558694
HASH:
23E41D1DD833A9CCFEC22CCB1A76925CA093036
B1651416BDF06E27A22006B58

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558694
HASH:
23E41D1DD833A9CCFEC22CCB1A76925CA093036
B1651416BDF06E27A22006B58

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal								
<p>1. Descripción general</p> <p>La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP), requiere la contratación de un "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto", que permita preservar y conservar en el material videográfico histórico generado por el Instituto a un formato digital para su preservación.</p>		Sí, cumple (página 97)											
<p>2. Antecedentes</p> <p>Con la finalidad de preservar y conservar el acervo videográfico histórico que resguarda el Instituto almacenado en cintas análogas, la UTTYPDP requiere contratar el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto", a fin de garantizar el acceso y la disponibilidad de la información que se encuentra en éstos.</p>		Sí, cumple (página 97)											
<p>3. Tipo de requerimiento</p> <p>3.1 Contratación del servicio</p> <p>El "Licitante" deberá entregar al "Instituto" como parte de su propuesta técnica, un Plan de trabajo incluyendo un Cronograma, el cual deberá incluir las actividades a realizar, tiempos, responsables y entregables, conforme al numeral 4. Entregables.</p> <p>Para la conservación del material histórico, es necesario conservarlo en soportes digitales conforme al siguiente requerimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Única</td> <td>"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas en del acervo videográfico del Instituto"</td> <td>Servicio</td> <td>4,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto" se realizarán en las instalaciones del "Proveedor", acondicionadas con equipo idóneo, personal técnico capacitado y experimentado, y suficiente para la prestación del servicio.</p>	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas en del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,000		Sí, cumple (página 97)			
Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad										
Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas en del acervo videográfico del Instituto"	Servicio	4,000										
<p>3.2 Personal</p> <p>Al día hábil siguiente de la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión de trabajo (presencial o en línea en medios electrónicos) con el Supervisor del Contrato del "Instituto" y el "Proveedor" a fin de ratificar o en su caso, realicen de manera conjunta las adecuaciones al Plan de trabajo y al Cronograma de actividades propuesto.</p> <p>El "Proveedor" asignará un responsable del proyecto con perfil de "Líder del Proyecto". Las responsabilidades se enlistan a continuación, mismas que son enunciativas más no limitativas:</p>		Sí, cumple (páginas 97 a la 99)											

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Ser el contacto único y responsable de la comunicación con el Supervisor del Contrato del "Instituto". • Coordinar las actividades del personal del "Proveedor", y dar seguimiento a cada una de las etapas del proyecto. • Integrar cada uno de los entregables del proyecto. • Asistir a cada una de las reuniones a las que se le convoque (presencial o en línea en medios electrónicos) • Durante todo el proyecto debe considerar el siguiente horario: <ul style="list-style-type: none"> ○ 9:00 a 18:00 horas (hora del centro de México) en días hábiles. <p>El "Líder del Proyecto" del "Proveedor" debe elaborar el directorio del "Grupo de trabajo" integrado por 4 (cuatro) personas, señalado en el numeral 4. Entregables, el cual debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Puesto • Correo electrónico • Teléfonos • Rol por desempeñar <p>El "Proveedor" debe llevar un registro de las minutas que se generen en las reuniones de trabajo que sean convocadas por el Supervisor del Contrato del "Instituto", y deberán ser firmadas (autógrafa o electrónica) por el "Líder de proyecto" del "Proveedor" y el "Supervisor del contrato" del Instituto, mismas que deberán ser remitidas vía correo electrónico al "Supervisor del contrato", al día hábil siguiente de que se celebren.</p> <p>El "Proveedor" deberá proporcionar al Supervisor del Contrato del "Instituto" el "Informe del servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con lo señalado en el numeral 4. Entregables.</p>					
<p>3.3 Condiciones del servicio</p> <p>3.3.1 Consideraciones previas</p> <p>Las actividades de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizarán de acuerdo con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> El "Proveedor" proporcionará el servicio de maniobra y transporte de forma segura y eficiente, a fin de trasladar de forma organizada y segura el material del acervo videográfico del "Instituto" a las instalaciones del "Proveedor" donde se efectuará el servicio. El "Proveedor" tomará las medidas necesarias y pertinentes, para el resguardo y custodia del material videográfico, durante las maniobras y traslado. En el caso de robo o extravío de material videográfico, el "Proveedor" deberá notificarlo durante los siguientes cinco días hábiles posteriores al incidente ante las autoridades correspondientes e informar de manera inmediata al Supervisor del Contrato del "Instituto", y en su caso, sujetarse a las penas convencionales. 	<p>Pregunta: ¿En qué dirección entregarán el material a procesar?</p> <p>Respuesta: De acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 4. Entregables, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p><i>"Los entregables derivados de la prestación del servicio se presentarán al Supervisor del Contrato en las instalaciones de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arrenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas."</i></p>	Sí, cumple (página 99)			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>Pregunta: ¿Cómo será la entrega del material a procesar? ¿en una sola entrega o en parcialidades?</p> <p>Respuesta: De acuerdo a lo señalado en los incisos a y b, del numeral 3.3.3. Entrega de los materiales digitalizados, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.3 Condiciones de servicio, y 4. Entregables.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en 8 parcialidades, en el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2021, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. Entregables.</p>				
<p>3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento:</p> <p>a) Realizar la limpieza, revisión y diagnóstico del estado magnético general del material y en caso de ser necesario: limpieza de polvo, detección de roturas en el cuerpo del soporte, afloje de la cinta y reparar los daños físicos de la carcasa que pudieran impedir su reproducción, además los insumos utilizados para estas actividades serán proporcionados por el "Proveedor" sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>b) El acervo audiovisual se debe identificar e inventariar por medio de una nomenclatura proporcionada por el Supervisor del Contrato del "Instituto" al "Proveedor", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.2 Personal, con base a su tipo, formato y tecnología, en etiquetas con código de barras con resistencia al agua, altas temperaturas y solventes.</p>	<p>Pregunta: ¿Qué formatos de cinta tienen los videos VHS, Beta, BetaCam, 8mm, etc...? Por favor de especificar</p> <p>Respuesta: La Videoteca del Instituto se integra por piezas en diversos formatos, por lo que el servicio solicitado permitirá recuperar la información contenida mediante su conversión, visionado, análisis y catalogación temática, vía metadatos, según las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Sí, cumple (páginas 99 a la 100)</p>			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>c) Realizar el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del "Instituto", que consta de 4,000 cintas en video análogo a formato digital, capaces de reproducirse en computadoras personales o equipos de edición no lineal.</p> <p>d) La catalogación deberá incluir los metadatos que describan los contenidos, conforme a la información requerida y proporcionada por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.2 Personal, por mencionar algunos: número de identificación, tipo de material, número de archivo, número de disco, entre otros.</p> <p>e) Los almacenamientos de los contenidos deben ser en formato MP4 en discos Blu-ray, que garanticen la seguridad del procesamiento de datos, desempeño en grabación y lectura de archivos de audio y video, así como el respaldo de los archivos, en las cantidades señaladas en el numeral 4. Entregables para respaldar la información contenida en cada material análogo.</p> <p>f) Cada archivo convertido y transferido al formato establecido, se deberá entregar en un folder digital que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Video digitalizado - Video en formato MP4 <p>g) Proporcionar al Instituto el medio digital para el visionado de las cintas digitalizadas.</p> <p>h) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, con base a los metadatos que requiera el "Instituto", referido en el inciso d) de este documento.</p> <p>i) Entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" los reportes y archivos digitalizados, debidamente clasificados y ordenados, en el domicilio señalado en el numeral 4. Entregables, de este documento.</p> <p>j) Video Captura de 30 FPS (imágenes por segundo), a resolución de 640 x 480 pixeles como salida (dependiendo del formato de cinta original a modo mantener las proporciones originales del contenido digitalizado y evitar su distorsión visual)</p> <p>k) Para videos, el formato es AVI sin comprimir (Máster) y MP4 para reproducción (Publicación)</p> <p>l) Encuadre de video digital y mejora de audio, en la medida de lo posible.</p>	<p>No obstante, los materiales audiovisuales sujetos del servicio están considerados cuando menos los formatos siguientes: Betacam Digital, Betacam SP, Betamax, Cinta de video 1 y ¾ de pulgada, DVC Pro y VHS.</p> <p>Pregunta: ¿Cuál es la condición actual de almacenamiento del material a procesar?</p> <p>Respuesta: El material audiovisual se encuentra en condiciones accesibles para el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto. No obstante, en los incisos h e i del numeral 3.3.3. Entrega de los materiales digitalizados, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p><i>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite su recuperación, el "Proveedor" deberá asentarlos en un reporte técnico y entregarlos al Supervisor del Contrato del "Instituto", a fin de que sea sustituido por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. Entregables."</i></p> <p><i>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica o videográfica sin audio, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlos en un reporte técnico y entregarlos al Supervisor del Contrato del "Instituto", con el propósito de que sea sustituido por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. Entregables."</i></p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>Pregunta: ¿Cuál es la duración promedio del material a procesar?</p> <p>Respuesta: Por lo que hace a la duración de las cintas, el promedio es de 85 minutos aproximadamente, de acuerdo a nuestros registros, sin embargo, el tiempo real será el que se obtenga a través del visionado de cada uno, de acuerdo al numeral 3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas, de la Convocatoria.</p> <p>Pregunta: ¿Cuál es el formato entregable o forma de entregar los metadatos?</p> <p>Respuesta: De acuerdo a lo señalado en el inciso a del numeral 3.3.3 Entrega de los materiales digitalizados, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.3 Condiciones de servicio, y 4. Entregables.</p> <p>Pregunta: ¿Qué nivel de catalogación requieren?</p> <p>Respuesta: No se requiere el cumplimiento a alguna norma establecida, por lo que no se define un nivel de catalogación.</p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>Pregunta: ¿Los requieren en algún formato en especial?</p> <p>Respuesta: Se requiere el formato en un medio compatible con cualquier sistema operativo, tales como: Mysql, Postgres, hoja de cálculo (UTF-8) o archivo separado por comas.</p> <p>Pregunta: ¿Requieren que cumpla la catalogación con algún estándar?</p> <p>Respuesta: Los metadatos generados están orientados al estándar Dublin Core.</p> <p>Pregunta: ¿Cuántos campos necesitan se consideren?</p> <p>Respuesta: La catalogación tiene previstos 12 campos (folio original, formato original, Clasificación (local), Autor, Propietario, Fecha de grabación, Título original, Título nuevo, Resumen, Tipo de video (se cuenta con un listado controlado), Ponentes, Tema (lista de términos aceptados). De éstos 12 campos 2 (ponentes y tema) son repetibles.</p> <p>Pregunta: ¿Cuáles campos específicamente?</p> <p>Respuesta: No obstante, de acuerdo a lo señalado en el inciso d del numeral 3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, refiere que en la primera reunión de trabajo mencionada en el numeral 3.2 Personal, le será proporcionada la información correspondiente a este rubro</p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
	<p>Pregunta: ¿En qué formato será el entregable de la catalogación de los materiales?</p> <p>Respuesta: De acuerdo a lo señalado en el inciso h del numeral 3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p><i>h) Elaborar la información asociada y relacionada con su identificación, con base a los metadatos que requiera el "Instituto", referido en el inciso d) de este documento.</i></p> <p>Así como en lo descrito en el inciso j del numeral 3.3.3 Entrega de los materiales digitalizados, del ANEXO 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, establece que:</p> <p><i>i) En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al Supervisor del Contrato del "Instituto", los Respaldos de las 4,000 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.3.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio.</i></p> <p>Por lo anterior, al realizar la última entrega del material digitalizado, se deberá entregar una base de datos (mysql o psql), hoja de cálculo o archivo separado por comas.</p>				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
<p>3.3.3 Entrega de los materiales digitalizados.</p> <p>a) El "Proveedor" deberá entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" en cada entrega parcial, la relación de materiales digitalizados en el servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento en medios de almacenamiento ópticos Blu-ray, conforme a los requerimientos señalados en los numerales 3.3 Condiciones de servicio, y 4. Entregables.</p> <p>b) La entrega del material digitalizado se realizará en 8 parcialidades, en el periodo comprendido de mayo a diciembre de 2021, conforme a las cantidades y fechas establecidas en el numeral 4. Entregables.</p> <p>c) El material digitalizado en discos Blu-ray deberá ser identificado y etiquetado conforme a la nomenclatura que le otorgue el Supervisor del Contrato del "Instituto", y señalado en inciso b) del numeral 3.3.2 Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, rotulados, organizado en cajas individuales, embalado y empacado para su traslado y entrega.</p> <p>d) El personal designado en el numeral 3.2. Personal y Supervisor del Contrato del "Instituto", será el responsable de la recepción y verificación de los materiales digitalizados, que en caso de alguna inconsistencia conforme a lo requerido se realizará la devolución del material en las entregas parciales que realice el "Proveedor". Las verificaciones de los materiales están sujetas a los periodos establecido en el último párrafo del numeral 4. Entregables.</p> <p>e) El "Proveedor" dispondrá de tres días hábiles para subsanar las inconsistencias de los materiales, y el Supervisor del Contrato del "Instituto" verificará que se hayan atendido.</p> <p>f) El servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto, no se tendrá por recibido hasta en tanto el Supervisor del Contrato del "Instituto" no los apruebe a entera satisfacción en tiempo y forma, establecidos en el numeral 4. Entregables.</p> <p>g) El "Proveedor" se obliga ante el "Instituto" a responder por los defectos en la calidad del servicio dependiendo del estado físico de los materiales originales, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.</p> <p>h) El material que se encuentre dañado de origen e imposibilite su recuperación, el "Proveedor" deberá asentarlos en un reporte técnico y entregarlos al Supervisor del Contrato del "Instituto", a fin de que sea sustituido por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. Entregables.</p> <p>i) Es posible que algún material no registre evidencia videográfica o videográfica sin audio, por lo que el "Proveedor" deberá asentarlos en un reporte técnico y entregarlos al Supervisor del Contrato del "Instituto", con el propósito de que sea sustituido por el Supervisor del Contrato del "Instituto", en el formato de origen u otro distinto que considere pertinente, sin que se altere la cantidad establecida en el numeral 4. Entregables.</p> <p>j) En la última entrega del material digitalizado, el "Proveedor" proporcionará al Supervisor del Contrato del "Instituto", los Respaldos de las 4,000 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.3.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento, en 6 (seis) dispositivos de almacenamiento portátil de 4 TB de capacidad cada uno, sin costo para el "Instituto" y que forma parte del servicio.</p>		<p>Si, cumple (páginas 100 a la 101)</p>			

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción	Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal																																			
<p>3.3.4 Devolución de los materiales del acervo audiovisual.</p> <p>a) La devolución del material audiovisual sujeto del servicio de conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento del acervo videográfico del Instituto se realizará durante las entregas parciales, hasta la totalidad de las entregas señaladas en numeral 4. Entregables.</p> <p>b) El personal designado por el Supervisor del Contrato del "Instituto" será el responsable de la recepción y verificación de los materiales se encuentren en óptimas condiciones en que fueron entregados.</p>		Sí, cumple (páginas 101 a la 102)																																						
<p>3.4 Derechos de autor del contenido.</p> <p>El "Proveedor" deberá manifestar por escrito que la información que le sea proporcionada por el "Instituto", que conviene que por ningún motivo podrá conservar, copiar y/o transmitir por cualquier medio la información, ni antes, ni durante, ni al término de la prestación del servicio</p>		Sí, cumple (página 102)																																						
<p>3.5 Garantías del servicio.</p> <p>El "Proveedor" deberá garantizar por escrito que los productos derivados del servicio por cualquier defecto de transferencia y/o vicios ocultos por un lapso de 10 días hábiles. Durante dicho periodo, en caso de alguna falla, el "Proveedor" se compromete a reparar o reemplazar los productos derivados del servicio, mediante el comunicado por escrito o correo institucional de la falla que presente el material.</p>		Sí, cumple (página 102)																																						
<p>4. Entregables</p> <p>El "Proveedor" debe entregar al Supervisor del Contrato del "Instituto" el "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto", de conformidad con la calendarización siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="115 1040 982 1466"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> <th>Cantidad</th> <th>Tiempo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Directorio de participantes en el proyecto.</td> <td>Impreso y en formato digital</td> <td>1</td> <td>Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de mayo de 2021.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de junio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de julio de 2021.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de agosto de 2021.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.</td> <td>Discos Blu-ray</td> <td>500</td> <td>El último día hábil del mes de septiembre de 2021.</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega	1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.	2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de mayo de 2021.	3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de junio de 2021.	4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de julio de 2021.	5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de agosto de 2021.	6	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de septiembre de 2021.		Sí, cumple (páginas 102 a la 104)			
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega																																				
1	Directorio de participantes en el proyecto.	Impreso y en formato digital	1	Durante los siguientes cinco días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.																																				
2	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de mayo de 2021.																																				
3	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de junio de 2021.																																				
4	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de julio de 2021.																																				
5	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de agosto de 2021.																																				
6	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de septiembre de 2021.																																				

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-020/2021 "Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de VIDEODEPOT, S.A. DE C.V.

Descripción					Junta de aclaraciones	Cumple Sí / No	No cumple, porque:	Afectación de la solvencia técnica	Fundamento legal
No.	Descripción	Formato	Cantidad	Tiempo de entrega					
7	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de octubre de 2021.					
8	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El último día hábil del mes de noviembre de 2021.					
9	Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto.	Discos Blu-ray	500	El 22 de diciembre de 2021					
10	Bitácora de entregas	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial					
11	Garantías de servicio, señaladas en el numeral 3.6 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial					
12	Informe de la digitalización, transferencia, conversión, catalogación y almacenamiento del material audiovisual, numeral 3.3 de este documento.	Impreso y en formato digital	8	Mensual, el día señalado en cada entrega parcial					
13	Respaldo de las 4,000 cintas digitalizadas, conforme a lo requerido en el numeral 3.4.2. Conversión, transferencia, catalogación y almacenamiento	Dispositivo de almacenamiento portátil	6	El 22 de diciembre de 2021					
<p>Los entregables derivados de la prestación del servicio se presentarán al Supervisor del Contrato en las instalaciones de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México.</p> <p>Es importante, que se deberá contemplar el Protocolo derivado del COVID-19 Cumpliendo con las medidas establecidas en el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de proteger la salud tanto de servidores públicos como de licitantes, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel antibacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 metros entre personas.</p> <p>El Supervisor del Contrato del "Instituto" dispondrá de cinco días hábiles a partir de la recepción de los Entregables para emitir las observaciones pertinentes al "Proveedor", quien dispondrá de tres días hábiles para atender dichas observaciones. Si el proveedor adjudicado no cumple con los términos establecidos, se aplicarán las penas correspondientes., de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>									

Ciudad de México, 12 de mayo de 2021.

Servidores públicos que realizan la evaluación

Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos
 Subdirector de Gestión y Publicación Electrónica

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor
 Directora de Políticas de Transparencia

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS
ROBERTO CARLOS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558716
HASH:
21982F79936FA93D9CB0154F66C9307BB005508
39AD1F1C49A88CFD2D99BA57F

FIRMADO POR: GARDUÑO NESTOR FANNY AIMEE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 558716
HASH:
21982F79936FA93D9CB0154F66C9307BB005508
39AD1F1C49A88CFD2D99BA57F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el numeral 4.3. de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la **convocatoria**, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, **Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, **Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-020/2021

Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

14 de mayo de 2021

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	VIDEODEPOT SA DE CV		CreaTECHmx, S. A. de C. V.		Software and Tech, S.A. de C.V.		María del Pilar Escudero Hernández		Precio Aceptable	
				Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Mediana del precio unitario antes de IVA	Precio Aceptable unitario antes de IVA (mediana + 10%)
Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"	4,000	Servicio	\$500.00	\$2,000,000.00	\$570.00	\$2,280,000.00	\$709.00	\$2,836,000.00	\$795.55	\$3,182,200.00	\$639.50	\$703.45
				IVA	\$320,000.00	IVA	\$364,800.00	IVA	\$453,760.00	IVA	\$509,152.00		
				Total	\$2,320,000.00	Total	\$2,644,800.00	Total	\$3,289,760.00	Total	\$3,691,352.00		

Mediana de la Investigación de mercado (Subtotal antes de IVA)	\$2,558,000.00
Precio Aceptable (Mediana+10%) (Subtotal antes de IVA)	\$2,813,800.00

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: LIZALDE SANCHEZ OMAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570522
HASH:
4787C1C03BE0DA126DF07D11C6A0A3D920326D5
044193AF66B6FBF2D32773FB9

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570522
HASH:
4787C1C03BE0DA126DF07D11C6A0A3D920326D5
044193AF66B6FBF2D32773FB9

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570522
HASH:
4787C1C03BE0DA126DF07D11C6A0A3D920326D5
044193AF66B6FBF2D32773FB9

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-020/2021

Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la investigación de mercado

14 de mayo de 2021

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	CreaTECHmx, S.A. de C.V.		Software and Tech, S.A. de C.V.		Precio Aceptable	
				Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Mediana del precio unitario antes de IVA	Precio Aceptable unitario antes de IVA (mediana + 10%)
Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"	4,000	Servicio	\$450.00	\$1,800,000.00	\$558.40	\$2,233,600.00	\$639.50	\$703.45
				IVA	\$288,000.00	IVA	\$357,376.00		
				Total	\$2,088,000.00	Total	\$2,590,976.00		
				Precio Aceptable		Precio Aceptable			

Mediana de la Investigación de mercado (Subtotal antes de IVA)	\$2,558,000.00
Precio Aceptable (Mediana+10%) (Subtotal antes de IVA)	\$2,813,800.00

Servidor Público

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: LIZALDE SANCHEZ OMAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570532
HASH:
F784386F330C57C86575F3B1359ADFCDCBE7F9
440145FE6905E10462919D226

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570532
HASH:
F784386F330C57C86575F3B1359ADFCDCBE7F9
440145FE6905E10462919D226

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570532
HASH:
F784386F330C57C86575F3B1359ADFCDCBE7F9
440145FE6905E10462919D226

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANALÓGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

ANEXO 4

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021

“SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

14-mayo-2021

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	CreaTECHmx S.A. de C.V.	Software and Tech, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	1,800,000.00	1,800,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,800,000.00	2,233,600.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>	<u>32.23</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) respectivamente.

SERVIDORES PÚBLICOS

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570392
HASH:
AF356B5ED1FBE2DBAAB04EAC78BC681147505B4
7FA54556DBABDEF81536390D1

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570392
HASH:
AF356B5ED1FBE2DBAAB04EAC78BC681147505B4
7FA54556DBABDEF81536390D1

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570392
HASH:
AF356B5ED1FBE2DBAAB04EAC78BC681147505B4
7FA54556DBABDEF81536390D1

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570392
HASH:
AF356B5ED1FBE2DBAAB04EAC78BC681147505B4
7FA54556DBABDEF81536390D1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021

“SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

14-mayo-2021

Concepto	CreaTECHmx S.A. de C.V.	Software and Tech, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	58.00	55.55
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	32.23
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>98.00</u>	<u>87.78</u>

SERVIDORES PÚBLICOS
**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570426
HASH:
F247B7F22AFA94C13D6A324ED874EE71D8F509C
72B26E78A3619A0C101E54CDF

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570426
HASH:
F247B7F22AFA94C13D6A324ED874EE71D8F509C
72B26E78A3619A0C101E54CDF

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570426
HASH:
F247B7F22AFA94C13D6A324ED874EE71D8F509C
72B26E78A3619A0C101E54CDF

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 570426
HASH:
F247B7F22AFA94C13D6A324ED874EE71D8F509C
72B26E78A3619A0C101E54CDF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-020/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONVERSIÓN Y TRANSFERENCIA A ARCHIVOS DIGITALES, CATALOGACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE 4,000 CINTAS ANÁLOGAS DEL ACERVO VIDEOGRÁFICO DEL INSTITUTO”

ANEXO 6

**Oferta Económica presentada
por el Licitante que resultó adjudicado
conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**



SOBRE ECONÓMICO

Instituto Nacional Electoral

"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de 4,000 cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"

Licitación Pública Nacional Electrónica
No.: LP-INE-020/2021

Ciudad de México, a 06 de Mayo del 2021
CreaTECHmx S.A. de C.V

Lázaro Cárdenas No.1105 int. 2 Col. Portales Sur, Benito Juárez, CDMX,
Cp. 03300 Tel: 55.6718.7714 y 55.6719.8797
 <http://www.createch.mx>

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, 6 de mayo de 2021.

Partida	Descripción	Cantidad (a)	Unidad de medida	Precio unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
Única	"Servicio de conversión y transferencia a archivos digitales, catalogación y almacenamiento de cintas análogas del acervo videográfico del Instituto"	4,000	Servicio	\$450.00	\$1,800,000.00
				IVA	\$288,000.00
				Total	\$2,088,00.00

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.

(En pesos mexicanos con dos decimales)

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.



Ing. Omar Verde Angulo

Representante Legal de CreaTECHmx, S.A. de C.V.